



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

06118

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.: 14/2025

PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR Y/O
RESPONSABLE TÉCNICO Y/O ENCARGADO DEL PREDIO O
INSTALACIÓN QUE MANEJA VIDA SILVESTRE EN FORMA
CONFINADA FUERA DE SU HÁBITAT NATURAL (PIMVS) PARQUE
ZOOLOGICO DE QUERÉTARO WAMERU. A.C. UBICADO EN
[REDACTED]

En la Ciudad de Querétaro, Qro., a los 17 días del mes de febrero del año 2025, en el expediente administrativo al rubro listado abierto a nombre de **PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR Y/O RESPONSABLE TÉCNICO Y/O ENCARGADO DEL PREDIO O INSTALACIÓN QUE MANEJA VIDA SILVESTRE EN FORMA CONFINADA FUERA DE SU HÁBITAT NATURAL (PIMVS) PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO WAMERU. A.C. UBICADO EN**

[REDACTED] SE EMITE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LOS SIGUIENTES:

RESULTADO

PRIMERO. - Con fecha 05 de febrero de 2025, el Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Querétaro, emitió la orden de inspección número **QU008RN2025** dirigida al **PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR Y/O RESPONSABLE TÉCNICO Y/O ENCARGADO DEL PREDIO O INSTALACIÓN QUE MANEJA VIDA SILVESTRE EN FORMA CONFINADA FUERA DE SU HÁBITAT NATURAL (PIMVS) PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO WAMERU. A.C. UBICADO EN**

[REDACTED] La cual tuvo por objeto verificar física y documentalmente los siguientes:

- Verificar la existencia de ejemplares y derivados, dentro del inmueble sujeto a inspección, elaborar un listado de todas y cada uno de los ejemplares encontrados, especificar la cantidad total.
- De los ejemplares que se encuentran en el sitio objeto de inspección se deberá verificar el estado físico de los ejemplares, de vida silvestre, debiendo cerciorarse de los métodos e instrumentos de manejo apropiados, a fin de evitar o disminuir la tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor de los mismos, que atente contra su trato digno y respetuoso durante los procesos de comercialización y/o manejo, de conformidad con los artículos 30, 31, 32, 34, 35 y 36 de la Ley General de Vida Silvestre y el artículos 87 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico.

Lo anterior en atención al artículo 106 de la Ley General de Vida Silvestre.

SEGUNDO. - En cumplimiento de la Orden de inspección **QU008RN2025** precisada en el resultado anterior, los inspectores adscritos a esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Querétaro, procedieron a levantar el Acta de Inspección número **RN0008/2025**, en la cual, se circunstanciaron diversos hechos.

Por lo anteriormente expuesto, esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Querétaro, procede a pronunciar la presente resolución y:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



- C 06119

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

CONSIDERANDO

I.- Que esta Oficina de Representación es competente para conocer y resolver este procedimiento administrativo, con fundamento en los artículos 4 quinto párrafo, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 160, 167, 167 Bis fracción I, 167 Bis1, 169, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente; artículos 1 primer párrafo, 2, 3, 14, 50, 57 fracciones I y V y 59, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo vigente; 1, 2 fracción I, 17, 18, 26 en la parte que se refiere a la Secretaría y 32 Bis fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Artículo Octavo Transitorio del "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de noviembre de 2018; 1, 2 fracción IV, 3 letra B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracciones V y VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, SEXTO y SÉPTIMO, transitorios del DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, toda vez que en el Reglamento vigente se observa el cambio de denominación de esta unidad Administrativa, antes conocida como "Delegaciones" pasando a ser "oficinas de representación de protección ambiental", con similares atribuciones, asimismo se advierte que el presente asunto se encuentra pendiente de resolver a la entrada en vigor del Reglamento Interior, por lo que es resuelto por esta oficina de representación de protección ambiental al contar con las atribuciones para resolverlo; PRIMERO numeral 21 y SEGUNDO del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto del año 2022 en relación con los transitorios TERCERO y SEPTIMO, del DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, pues el acuerdo citado no se opone a lo dispuesto en el nuevo Reglamento, ya que como se ha expuesto, solo se estipula un cambio de denominación a "oficinas de representación de protección ambiental", con similares atribuciones a las anteriormente conocidas como "Delegaciones", en consecuencia la sede y circunscripción territorial mencionadas en el acuerdo se entienden conferidas a esta unidad administrativa.

II.- Que en el acta de Inspección No. RN0008/2025, se circunstanciaron los siguientes hechos:

En atención al artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y al Protección al Ambiente en relación con el artículo 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, haciéndose constar las siguientes OBSERVACIONES, HECHOS U OMISIONES:

"Nos entrevistamos con el inspeccionado a quien le explicamos el motivo de nuestra presencia, previa identificación y entrega de la orden de inspección en comento, donde se señala el objeto y alcance de la diligencia lo cual se le hace saber al inspeccionado, permitiéndonos el acceso a dicho inmueble y dando todas las facilidades.

Se realiza un recorrido por las instalaciones del PIVS denominado PARQUE ZOOLÓGICO DE QUERÉTARO WAMERU. A.C., con el objeto de verificar de forma física cada albergue, dieta, tipo de contención, marcaje, enriquecimiento ambiental, calendario de actividades, estado físico de los ejemplares, así los medios de transporte en caso de que se requieran movilizar estos, de esta forma el personal actuante nos podamos cerciorar de los métodos e



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

- C 00120

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

instrumentos de manejo apropiados, a fin de evitar o disminuir la tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor de los mismos, que atente contra su trato digno y respetuoso

Señalando el inspeccionado que el mes de diciembre del año 2024, en varios días sufrieron actos de vandalismo en sus instalaciones, así como diversos robos, llevándose material para darle mantenimiento al Zoológico, así mismo manifiesta que les robaron la bomba (draga) con la cual se saca el agua sucia de las albercas de algunos animales, realizando la actividad de forma manual lo cual les ha dificultado llevar las acciones con la rapidez que se requiere, esto por dicho de inspeccionado.

Para aguas residuales, realizando las acciones de forma manual por dicho del inspeccionado exhibiendo copia simple de la Carpeta de investigación número CI/QRO/4588/2024, misma que se agrega como anexo a la presente diligencia.

*De acuerdo al recorrido que se realiza por las instalaciones se observa un encierro con 06 ejemplares de Dromedario (*Camelus dromedarius*), de los cuales, a simple vista, se aprecian cinco ejemplares en buenas condiciones aparentemente, sin embargo se observa una hembra adulta delgada señalando el inspeccionado que se encuentra en esas condiciones, porque aún está amamantando a su cría la cual tiene un año dos meses, por lo que se verifican las Glándulas mamarias, las cuales al parecer siguen en producción, por que a simple vista se observan inflamadas por lo que se deduce que aún están activas, porque no se ha destetado la cría, fijando mediante impresión fotográfica, misma que se agrega como anexo a la presente diligencia.*

*Siendo las 16:05 horas del día 05 de febrero del año 2025, por lo anteriormente señalado, se desprende un riesgo inminente deterioro a la vida silvestre, toda que el ejemplar de camello hembra adulta con chip *900250000126790, se encuentra un poco flaca, por las razones antes señaladas y de conformidad con el artículo 46 Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en relación con el artículo 117 fracción IV de la Ley General de Vida Silvestre, los inspectores actuantes en este acto ordenan la siguientes medidas de seguridad :*

1. *Consistente en realizar la siguiente acción necesaria: Destetar la cría de (*Camelus dromedarius*), con marcaje 900250000126630, por lo que deberán llevar a la progenitora de dicho camello con marcaje *900250000126790 a otro encierro, a efecto de que recupere su peso y pueda estar nuevamente en condiciones de reproducción (plazo inmediato)*

*Por lo que siendo las 16:40 horas del día 05 de febrero del año 2025, el inspeccionado lleva a cabo dicha acción, consistente en retirar la hembra adulta de camello *Camelus dromedarius*, con sistema de marcaje*900250000126790, a otro encierro que tiene una superficie 75 metros cuadrados con techo, agua y comida, en donde se colocó con el macho adulto, tomando impresiones fotográficas mismas que se agregan como anexo a la presente diligencia, con lo cual se desteta la Cría de *Camelus dromedarius*, con marcaje 900250000126630*

*Siendo las 17:10 horas del día 05 de febrero del año 2025, en presencia del [REDACTED]
así como de los testigos de asistencia [REDACTED]
se hace constar por las condiciones Ambientales no se puede continuar con el recorrido por las Instalaciones del (PIMVS) PARQUE ZOOLÓGICO DE QUERÉTARO WAMERU, por falta de luz natural y poder llevar una adecuada verificación y dar cumplimiento al objeto de la orden de Inspección en comento, por lo que se determina de común acuerdo entre los Inspectores Federales comisionados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la persona que atiende la diligencia el [REDACTED] por parte del PARQUE ZOOLÓGICO DE QUERÉTARO WAMERU. A.C., así como de los testigos de asistencia [REDACTED]*



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



00121

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

[REDACTADO] la suspensión temporal de la visita de inspección y
del levantamiento de la presente acta, en virtud de las razones antes señaladas, para que la misma se continúe a
las nueve horas con cero minutos del día 06 de febrero del año 2025, firmando de conformidad, al margen y
al calce, los que en la misma intervienen. Lo anterior con fundamento a lo que dispone el artículo 30 de la Ley
federal de Procedimiento Administrativo.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE LOS
INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA POR PARTE del(PIMVS)
PARQUE ZOOLÓGICO DE QUERÉTARO WAMERU. A.C.,

[REDACTADO]

TESTIGOS

[REDACTADO]

En el Rancho el Paraíso, Municipio del Marques en el Estado de Querétaro, siendo las 09:00 horas del día 06 de febrero del año 2025, el(las) inspector(es) de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente C. (C) [REDACTADO]
constituido(s) en el (PIMVS) PARQUE ZOOLÓGICO DE QUERETARO
WAMERU. A.C..

[REDACTADO] cerciorándose (cerciorándonos) de que es el domicilio citado por el
dicho del [REDACTADO] en su carácter de encargado.

Estando presentes en el sitio el [REDACTADO] por parte del PARQUE ZOOLÓGICO DE
QUERÉTARO WAMERU. A.C., así como de los testigos de asistencia [REDACTADO]
[REDACTADO] por lo que se procede a reanudar el recorrido por las instalaciones del
PIVS denominado PARQUE ZOOLÓGICO DE QUERÉTARO WAMERU. A.C., con el objeto de verificar de forma física
cada albergue, dieta, tipo de contención, marcaje, enriquecimiento ambiental, calendario de actividades, estado
físico de los ejemplares, así los medios de transporte en caso de que se requieran movilizar estos, de esta forma
el personal actuante nos podamos cerciorar de los métodos e instrumentos de manejo apropiados, a fin de evitar
o disminuir la tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor de los mismos, que atente contra su trato digno y
respetuoso

De acuerdo al recorrido que se realiza por las instalaciones se observa un encierro con tres Hipopótamos del Nilo
(Hippopotamus amphibius), adultos con un estanque con el agua muy sucia por los residuos de alimento, ya que
tienen alimento en exceso, lo que al parecer provoca que ese alimento caiga al estanque, ya que se observan en
el estanque residuos de alimento, manifestando el inspeccionado que dicho estanque se encuentra en esas
condiciones ya que el residuo del alimento se extrae de forma manual, debido a que les robaron la bomba (Draga)
para extraer las aguas sucias del estanque, pese a que le ponen agua limpia las 24 horas para tratar de mantener
limpio dicho estanque, tomando impresiones fotográficas mismas que se agregan como anexo a la presente
diligencia.

Siendo las 10:10 horas del día 06 de febrero del año 2025, por lo anteriormente señalado existe riesgo inminente
de deterioro grave al hábitat de la vida silvestre y de conformidad con el artículo 46 Reglamento Interior de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en relación con el artículo 117 fracción IV de la Ley General
de Vida Silvestre, los inspectores actuantes en este acto ordenan la siguiente medida de seguridad:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

-C BU122

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

2. *Consistente en realizar la acción necesaria: Drenar el agua existente en el estanque donde se encuentran los tres Hipopotamos del Nilo (*Hippopotamus amphibius*) mediante una bomba (draga) para extraer el agua sucia, ya que la extracción de esta que se ha venido realizando de forma manual no ha sido suficiente, por lo que una vez que sea retirada toda el agua sucia con el alimento, se le deberá colocar agua nueva, de esta forma garantizar el hábitat de dichos ejemplares y por ende garantizar el bienestar animal. (plazo inmediato)*

*De acuerdo al recorrido que se realiza por las instalaciones, se observa un encierro con Flamencos (*Phoenicopterus ruber ruber*) mismos que conviven con patos, los cuales tienen el estanque sucio, por las bacterias que ellos mismos ingresan al agua y por las excretas que ellos depositan en el agua, por lo que se necesario dragar el agua sucia y colocar agua nueva*

Siendo las 16:30 horas del día 06 de febrero del año 2025, por lo anteriormente señalado existe riesgo inminente de deterioro grave al hábitat de la vida silvestre y de conformidad con el artículo 46 Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en relación con el artículo 117 fracción IV de la Ley General de Vida Silvestre, los inspectores actuantes en este acto ordenan la siguiente medida de seguridad:

- 3.-*Consistente en realizar la siguiente acción necesaria: Drenar el agua existente en el estanque Flamencos (*Phoenicopterus ruber ruber*) y colocar agua nueva, para el bienestar de los mismos (plazo inmediato)*

A lo que señala el inspeccionado que va rentar una bomba para drenar el agua de dichos estanques mientras compra una, para poder dar cumplimiento a dichas acciones ya que, en el mes de diciembre del año 2024, les robaron la bomba para dragar el agua.

Siendo las 17:11 horas del día 06 de febrero del año 2025 en presencia del así como de los testigos de asistencia [REDACTED]

[REDACTED] se hace constar por las condiciones Ambientales no se puede continuar con el recorrido por las Instalaciones del (PIMVS) PARQUE ZOOLÓGICO DE QUERÉTARO WAMERU, por falta de luz natural y por la superficie del mismo, a fin de llevar una adecuada verificación y dar cumplimiento al objeto de la orden de Inspección número QU008RN2025 de fecha 05 de febrero del año 2025, por lo que se determina de común acuerdo entre los Inspectores Federales comisionados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la persona que atiende la diligencia en [REDACTED] por parte del PARQUE ZOOLÓGICO DE QUERÉTARO WAMERU. A.C., así como de los testigos de asistencia [REDACTED]

[REDACTED] la suspensión temporal de la visita de inspección y del levantamiento de la presente acta, en virtud de las razones antes señaladas, para que la misma se continúe a las nueve con diez minutos del día 07 de febrero del año 2025, firmando de conformidad, al margen y al calce, los que en la misma intervienen. Lo anterior con fundamento a lo que dispone el artículo 30 de la Ley federal de Procedimiento Administrativo.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE LOS
INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA POR PARTE del(PIMVS)
PARQUE ZOOLÓGICO DE QUERÉTARO WAMERU. A.C.,



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

00123

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

En el [REDACTED] siendo las 09:10 horas del día 07 de febrero del año 2025, el(s) inspector(es) de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente C. [REDACTED] constituido(s) en el (PIMVS) PARQUE ZOOLOGICO DE QUERETARO WAMERU. A.C., [REDACTED] cerciorándose (cerciorándonos) de que es el domicilio citado por el dicho del [REDACTED] en su carácter de encargado.

Estando presentes en el sitio el [REDACTED] por parte del PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO WAMERU. A.C., así como de los testigos de asistencia [REDACTED] por lo que se procede a reanudar el recorrido por las instalaciones del PIVS denominado PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO WAMERU. A.C., con el objeto de verificar de forma física cada albergue, dieta, tipo de contención, marcaje, enriquecimiento ambiental, calendario de actividades, estado físico de los ejemplares, así los medios de transporte en caso de que se requieran movilizar estos, de esta forma el personal actuante nos podamos cerciorar de los métodos e instrumentos de manejo apropiados, a fin de evitar o disminuir la tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor de los mismos, que atente contra su trato digno y respetuoso

Cabe señalar que siendo las 10: 00 horas del día 07 de febrero del año 2025, el inspeccionado procede a dragar el agua sucia del estanque de los Flamencos (*Phoenicopterus ruber ruber*), con una bomba dragadora de agua, marca Hyundai, que a dicho de este renta para dicho fin, tardando aproximadamente una hora para drenar toda el agua sucia, por lo que siendo a aproximadamente las 11:20 horas llega una pipa de agua y vertiendo agua limpia a dicho estanque, con lo que se garantiza el bienestar animal al tener una hábitat adecuado, el PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO WAMERU.

Posteriormente a esto el inspeccionado realiza la siguiente acción consistente en drenar el agua del estanque que se encuentra en el encierro de los tres Hipopótamos del Nilo (*Hippopotamus amphibius*), observando que la bomba (draga) marca Hyundai, con lo que se extrae la totalidad del agua aproximadamente a las 12: 20 horas, llegando una pipa que vierte agua limpia a dicho estanque tardándose en llenar aproximadamente en una hora.

Siendo las 17:15 horas del día 07 de febrero del año 2025, en presencia del [REDACTED] así como de los testigos de asistencia [REDACTED] se hace constar por las condiciones Ambientales no se puede continuar con el recorrido por las Instalaciones del (PIMVS) PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO WAMERU, por falta de luz natural y por la superficie del mismo, a fin de llevar una adecuada verificación y dar cumplimiento al objeto de la orden de Inspección número QU008RN2025 de fecha 05 de febrero del año 2025, por lo que se determina de común acuerdo entre los Inspectores Federales comisionados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la persona que atiende la diligencia el [REDACTED] por parte del PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO WAMERU. A.C., así como de los testigos de asistencia [REDACTED] la suspensión temporal de la visita de inspección y del levantamiento de la presente acta, en virtud de las razones antes señaladas, para que la misma se continúe a las nueve con cero minutos del día 10 de febrero del año 2025, firmando de conformidad, al margen y al calce, los que en la misma intervienen. Lo anterior con fundamento a lo que dispone el artículo 30 de la Ley federal de Procedimiento Administrativo.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



00124

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE LOS
INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA POR PARTE del(PIMVS)
PARQUE ZOOLÓGICO DE QUERÉTARO WAMERU. A.C.,

Eliminado
68 palabras
con
fundament
o en el
Artículo
120 de la
Ley
General de
Transparen
cia y
Acceso a la
Información
Pública
en virtud de
tratarse de
información
considerad
acomo
confidencia
l por
contener
datos
personales
concernient
es a una
persona
identificada
o
identificabl
e

TESTIGOS

En el Rancho el Paraíso, Municipio del Marques en el Estado de Querétaro, siendo las 09:00 horas del día 10 de febrero del año 2025, el(las) inspector(es) de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente C. [REDACTED] constituido(s) en el (PIMVS) PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO WAMERU. A.C., UBICADO EN [REDACTED] cerciorándose (cerciorándonos) de que es el domicilio citado por el dicho del [REDACTED] en su carácter de encargado.

Estando presentes en el sitio el [REDACTED] por parte del PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO WAMERU. A.C., así como de los testigos de asistencia [REDACTED] por lo que se procede a reanudar el recorrido por las instalaciones del PIVS denominado PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO WAMERU. A.C., con el objeto de verificar de forma física cada albergue, dieta, tipo de contención, marcaje, enriquecimiento ambiental, calendario de actividades, estado físico de los ejemplares, así los medios de transporte en caso de que se requieran movilizar estos, de esta forma el personal actuante nos podamos cerciorar de los métodos e instrumentos de manejo apropiados, a fin de evitar o disminuir la tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor de los mismos, que atente contra su trato digno y respetuoso

De acuerdo al recorrido por las instalaciones del PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO WAMERU, del día 05, 06, 07 y 10 de febrero del año 2025 y en atención al objeto de la orden de inspección número QU008RN2025, en su inciso A), se tiene la existencia de 553 ejemplares que a continuación se describen:

CLASE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	IDENTIFICACIÓN	SEXO
Mamíferos	Mono Capuchino	<i>Cebus capucinus</i>	900215000850866	M
Mamífero	Mono Araña	<i>Ateles geoffroyi</i>	Tag 65	H
Mamífero	Mono Araña	<i>Ateles geoffroyi</i>	Tag 66	H
Mamífero	Mono Araña	<i>Ateles geoffroyi</i>	Tag 67	M
Mamífero	Mono Araña	<i>Ateles geoffroyi</i>	043*312*604	M
Mamífero	Puerco espín africano	<i>Hystrix africaeaustralis</i>	027*444*855	M



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

00125

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Mamífero	Puerco espín africano	<i>Hystrix africaeaustralis</i>	027*999*305	H
Mamífero	Lemur cola anillada	<i>Lemur catta</i>	900250000126597	S/S
Mamífero	Lemur cola anillada	<i>Lemur catta</i>	900250000126644	S/S
Mamífero	Lemur cola anillada	<i>Lemur catta</i>	900250000126552	S/S
Mamífero	Lemur cola anillada	<i>Lemur catta</i>	*0006392977	H
	Lemur cola anillada		Punto azul en oreja no permanente	H
Mamífero		<i>Lemur catta</i>		
Mamífero	Lemur cola anillada	<i>Lemur catta</i>	008*346*834	M
Mamífero	Lemur cola anillada	<i>Lemur catta</i>	025*772*869	H
Mamífero	Lemur cola anillada	<i>Lemur catta</i>	025*839*333	H
Mamífero	Mono verde	<i>Cercopithecus aethiops</i>	*057*044*877	M
Mamífero	Mono verde	<i>Cercopithecus aethiops</i>	000639B55C	M
Mamífero	Mono verde	<i>Cercopithecus aethiops</i>	*00063B8220	M
Mamífero	Mono verde	<i>Cercopithecus aethiops</i>	00063B12A7	H
Mamífero	Mono verde	<i>Cercopithecus aethiops</i>	Tatuaje CA-01	H
Mamífero	Babuino de Guinea	<i>Papio hamadryas</i>	ZA1012	M
Mamífero	Babuino de Guinea	<i>Papio hamadryas</i>	ZA0209	H
Mamífero	Babuino de Guinea	<i>Papio hamadryas</i>	ZA2084	H
Mamífero	Macaco de Tonkean	<i>Macaca tonkeana</i>	*057*542*545	H
Mamífero	Macaco de Tonkean	<i>Macaca tonkeana</i>	00063B3EF4	M
Mamífero	Macaco de Tonkean	<i>Macaca tonkeana</i>	*0006395775	M
Mamífero	Chimpancé	<i>Pan troglodytes</i>	0006394C26	M
Mamífero	Chimpancé	<i>Pan troglodytes</i>	057*360*334	M
Mamífero	Chimpancé	<i>Pan troglodytes</i>	040*114*608	H
Mamífero	Chimpancé	<i>Pan troglodytes</i>	040*305*778	H
Mamífero	Mapache	<i>Procyon lotor</i>	Muesca 04	H
Mamífero	Lobo gris	<i>Canis lupus</i>	Tatuaje CL-01	H
Mamífero	Lince rojo	<i>Lynx rufus</i>	00063992C2	M
Mamífero	Jaguar (pinto)	<i>Panthera onca</i>	Tatuaje 126	M
Mamífero	Jaguar (pinto)	<i>Panthera onca</i>	067*115*541	H
Mamífero	Jaguar (pinto)	<i>Panthera onca</i>	108*291*894	M
Mamífero	Jaguar (pinto)	<i>Panthera onca</i>	003*779*286	M
Mamífero	Jaguar (pinto)	<i>Panthera onca</i>	900250000126622	H
Mamífero	Jaguar (pinto)	<i>Panthera onca</i>	933000120025786	M



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales


PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

00126

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Mamífero	Jaguar (pinto)	<i>Panthera onca</i>	90025000058935	H
Mamífero	Jaguar (pinto)	<i>Panthera onca</i>	900250000418926	H
Mamífero	Leopardo (pinto)	<i>Panthera pardus</i>	083*076*884	M
Mamífero	Leopardo (pinto)	<i>Panthera pardus</i>	T-ZWPP10	M
Mamífero	Leopardo (pinto)	<i>Panthera pardus</i>	*90025000054995	M
Mamífero	Leopardo (negro)	<i>Panthera pardus</i>	*900250000126832	H
Mamífero	León africano blanco	<i>Panthera leo</i>	048*275*036	M
Mamífero	León africano blanco	<i>Panthera leo</i>	048*289*042	M
Mamífero	León africano blanco	<i>Panthera leo</i>	048*274*881	H
Mamífero	León africano	<i>Panthera leo</i>	048*266*309	H
Mamífero	León africano	<i>Panthera leo</i>	*0006351934	H
Mamífero	León africano	<i>Panthera leo</i>	062*005*567	M
Mamífero	León africano	<i>Panthera leo</i>	058*822*859	M
Mamífero	León africano	<i>Panthera leo</i>	601*096*053	H
Mamífero	León africano	<i>Panthera leo</i>	839*840*555	M
Mamífero	León africano	<i>Panthera leo</i>	900250000126600	M
Mamífero	León africano	<i>Panthera leo</i>	843*401*146	M
Mamífero	León africano	<i>Panthera leo</i>	900250000126645	H
Mamífero	León Africano	<i>Panthera leo</i>	601*105*872	M
Mamífero	Tigre de bengala (blanco)	<i>Panthera tigris tigris</i>	0006390B0D	H
Mamífero	Tigre de bengala (amarillo)	<i>Panthera tigris tigris</i>	0006CE8006	M
Mamífero	Tigre de bengala (blanco)	<i>Panthera tigris tigris</i>	*90025000054996	M
Mamífero	Tigre de bengala (amarillo)	<i>Panthera tigris tigris</i>	*900250000126842	M
Mamífero	Tigre de bengala (blanco)	<i>Panthera tigris tigris</i>	*900250000126836	H
Mamífero	Tigre de bengala (amarillo)	<i>Panthera tigris tigris</i>	020*778*259	M
Mamífero	Tigre de bengala (amarillo)	<i>Panthera tigris tigris</i>	*900250000126846	M
Mamífero	Tigre de bengala (amarillo)	<i>Panthera tigris tigris</i>	*900250000126618	H



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

00127

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Mamífero	Tigre de bengala (blanco)	<i>Panthera tigris tigris</i>	*900250000126581	H
Mamífero	Tigre de bengala (blanco)	<i>Panthera tigris tigris</i>	052*273*535	H
Mamífero	Oso negro americano	<i>Ursus americanus</i>	00063B24DC	H
Mamíferos	Antílope Addax	<i>Addax nasomaculatus</i>	Arete 2	M
Mamíferos	Antílope Addax	<i>Addax nasomaculatus</i>	Arete 1	H
Mamíferos	Antílope Oryx Cimitarra	<i>Oryx dammah</i>	MUESCA 21	M
Mamíferos	Antílope Oryx Cimitarra	<i>Oryx dammah</i>	MUESCA 121/15	H
Mamíferos	Antílope Oryx Cimitarra	<i>Oryx dammah</i>	900250000126560	M
Mamífero	Antílope Oryx Cimitarra	<i>Oryx dammah</i>	MUESCA 26	H
Mamífero	Antílope Oryx Cimitarra	<i>Oryx dammah</i>	*040*121*034	M
Mamífero	Antílope Oryx Cimitarra	<i>Oryx dammah</i>	AR-KLL-23	H
Mamífero	Antílope Oryx Cimitarra	<i>Oryx dammah</i>	AR-KLL-24	H
Mamífero	Antílope Oryx Cimitarra	<i>Oryx dammah</i>	AR-KLL-25	H
Mamífero	Antílope Oryx Cimitarra	<i>Oryx dammah</i>	AR-KLL-28	H
Mamífero	Antílope Oryx Cimitarra	<i>Oryx dammah</i>	AR-KLL-29	H
Mamífero	Antílope Oryx Cimitarra	<i>Oryx dammah</i>	Arete plastico 29	M
Mamífero	Antílope Oryx Cimitarra	<i>Oryx dammah</i>	Arete plastico 30	M
Mamífero	Antílope Oryx Cimitarra	<i>Oryx dammah</i>	*900250000126828	s/S
Mamífero	Antílope Acuático	<i>Kobus ellipsiprymnus defassa</i>	*0006398925	H
Mamífero	Antílope black buck	<i>Antilope cervicapra</i>	*040*275*292	M
Mamífero	Antílope Eland	<i>Taurotragus oryx</i>	900250000126566	M
Mamífero	Antílope Eland	<i>Taurotragus oryx</i>	AR-194	H
Mamífero	Antílope Eland	<i>Taurotragus oryx</i>	0006390B0D	H
Mamífero	Antílope Eland	<i>Taurotragus oryx</i>	0006399AF6	H
Mamífero	Antílope Eland	<i>Taurotragus oryx</i>	AR-To01	M
Mamífero	Antílope Eland	<i>Taurotragus oryx</i>	M03676	M
Mamífero	Antílope Gemsbok	<i>Oryx gazella gazella</i>	00063918EC	H
Mamífero	Antílope Gemsbok	<i>Oryx gazella gazella</i>	000639316F	H
Mamífero	Antílope Gemsbok	<i>Oryx gazella gazella</i>	000639AE38	M
Mamífero	Antílope Gemsbok	<i>Oryx gazella gazella</i>	00063B5A53	M
Mamífero	Bufalo acuático	<i>Bubalus bubalis</i>	0006390C5B	H



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



...C DU128

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Mamífero	Bufalo acuático	<i>Bubalus bubalis</i>	*900250000126779	M
Mamífero	Bufalo acuático	<i>Bubalus bubalis</i>	*900250000126755	H
Mamífero	Bufalo acuático	<i>Bubalus bubalis</i>	*900250000126750	H
Mamífero	Bufalo acuático	<i>Bubalus bubalis</i>	Muesca 1	H
Mamífero	Bufalo acuático	<i>Bubalus bubalis</i>	Muesca 4	H
Mamífero	Bufalo acuático	<i>Bubalus bubalis</i>	*900250000126797	M
Mamífero	Búfalo cafre	<i>Syncerus caffer</i>	M036677	M
Mamífero	Búfalo cafre	<i>Syncerus caffer</i>	Muesca No. 3	H
Mamífero	Búfalo cafre	<i>Syncerus caffer</i>	Muesca No. 23	H
Mamífero	Búfalo cafre	<i>Syncerus caffer</i>	Muesca No. 24	H
Mamífero	Búfalo cafre	<i>Syncerus caffer</i>	Arete 14/15	H
Mamífero	Búfalo cafre	<i>Syncerus caffer</i>	Arete 43/15	H
Mamífero	Borrego de berberia	<i>Ammotragus lervia</i>	Arete AL-24	S/S
Mamífero	Borrego de berberia	<i>Ammotragus lervia</i>	Arete AL-25	S/S
Mamífero	Borrego de berberia	<i>Ammotragus lervia</i>	Arete AL-20	H
Mamífero	Borrego de berberia	<i>Ammotragus lervia</i>	Muesca 56	M
Mamífero	Borrego de berberia	<i>Ammotragus lervia</i>	Muesca 49	H
Mamífero	Borrego de berberia	<i>Ammotragus lervia</i>	Muesca 55	H
Mamífero	Borrego de berberia	<i>Ammotragus lervia</i>	*900250000126831	H
Mamífero	Venado cerdo	<i>Axis porcinus</i>	*900250000126769	H
Mamífero	Venado cerdo	<i>Axis porcinus</i>	*900250000126751	H
Mamífero	Venado cerdo	<i>Axis porcinus</i>	*900250000126782	H
Mamífero	Venado cerdo	<i>Axis porcinus</i>	AR-CC922	M
Mamífero	Venado cerdo	<i>Axis porcinus</i>	Muesca 1	H
Mamífero	Venado cerdo	<i>Axis porcinus</i>	*900250000126635	M
Mamífero	Venado cerdo	<i>Axis porcinus</i>	29/13	H
Mamífero	Venado cerdo	<i>Axis porcinus</i>	Arete 01/25 VC	S/S
Mamífero	Venado cerdo	<i>Axis porcinus</i>	Muesca 2	H
Mamífero	Ciervo Axis	<i>Axis axis</i>	AR-86	M
Mamífero	Ciervo Axis	<i>Axis axis</i>	000631D344	H
Mamífero	Ciervo Axis	<i>Axis axis</i>	00063B3081	M
Mamífero	Ciervo Axis	<i>Axis axis</i>	*057*553*313	H
Mamífero	Ciervo Axis	<i>Axis axis</i>	*040*108*360	H
Mamífero	Ciervo Axis	<i>Axis axis</i>	Arete 186	H



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

D 00129

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Mamífero	Ciervo Axis	<i>Axis axis</i>	Arete 187	H
Mamífero	Ciervo Axis	<i>Axis axis</i>	Arete 185	H
Mamífero	Ciervo Axis	<i>Axis axis</i>	Arete 188	M
Mamífero	Ciervo Axis	<i>Axis axis</i>	Arete 189	H
Mamífero	Ciervo Axis	<i>Axis axis</i>	Arete 190	H
Mamífero	Ciervo Axis	<i>Axis axis</i>	Arete AA01	M
Mamífero	Ciervo Axis	<i>Axis axis</i>	Arete AA02	M
Mamífero	Ciervo Axis	<i>Axis axis</i>	Arete AA03	M
Mamífero	Ciervo Axis	<i>Axis axis</i>	Arete AA04	M
Mamífero	Ciervo Axis	<i>Axis axis</i>	Arete AA07	H
Mamífero	Ciervo Axis	<i>Axis axis</i>	Arete AA08	H
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	14	H
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	23	H
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	T-Dd06	H
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	T-Dd11	H
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	T-Dd12	H
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	Arete 193-011	H
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	Arete 4	H
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	Arete 5	M
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	Muesca 1	M
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	Muesca 9	M
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	Muesca 10	M
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	Arete: CDD-01	H
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	*900250000126771	M
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	Muesca 25	M
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	Muesca 26	M
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	Muesca 27	M
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	Muesca 28	M
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	*900250000126798	H
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	*900250000126753	H
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	*900250000126807	H
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	AR-01	H
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	AR-02	H
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	AR-03	H



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

00130

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	AR-04	H
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	AR-05	M
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	AR-Dd-008	S/S
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	AR-Dd-009	S/S
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	AR-Dd-010	S/S
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	AR-Dd-011	S/S
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	AR-Dd-012	S/S
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	AR-Dd-013	S/S
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	AR-Dd-014	S/S
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	AR-06	H
Mamífero	Gamo	<i>Dama dama</i>	AR-Dd-007	S/S
Mamífero	Ciervo rojo	<i>Cervus elaphus</i>	*900250000126823	M
Mamífero	Ciervo rojo	<i>Cervus elaphus</i>	*900250000126752	M
Mamífero	Ciervo rojo	<i>Cervus elaphus</i>	*900250000126800	H
Mamífero	Ciervo rojo	<i>Cervus elaphus</i>	*900250000126764	H
Mamífero	Ciervo rojo	<i>Cervus elaphus</i>	AR-Ce-36	H
Mamífero	Ciervo rojo	<i>Cervus elaphus</i>	AR-Ce-37	H
Mamífero	Ciervo rojo	<i>Cervus elaphus</i>	AR-Ce-38	H
Mamífero	Ciervo rojo	<i>Cervus elaphus</i>	AR-Ce-39	H
Mamífero	Ciervo rojo	<i>Cervus elaphus</i>	A26/5	H
Mamífero	Hipopotamo del Nilo	<i>Hippopotamus amphibius</i>	HIA009	M
Mamífero	Hipopotamo del Nilo	<i>Hippopotamus amphibius</i>	034*625*769	M
Mamífero	Hipopotamo del Nilo	<i>Hippopotamus amphibius</i>	040*561*288	H
Mamífero	Cebra de Grant	<i>Equus burchellii boehmi</i>	M03584	M
Mamífero	Cebra de Grant	<i>Equus burchellii boehmi</i>	M03797	H
Mamífero	Cebra de Grant	<i>Equus burchellii boehmi</i>	M03886	H
Mamífero	Cebra de Grant	<i>Equus burchellii boehmi</i>	Grapa 75/15	H
Mamífero	Cebra de Grant	<i>Equus burchellii boehmi</i>	900250000126575	H
Mamífero	Cebra de Grant	<i>Equus burchellii boehmi</i>	900250000126584	H
Mamífero	Cebra de Grant	<i>Equus burchellii boehmi</i>	900250000058810	H
Mamífero	Cebra de Grant	<i>Equus burchellii boehmi</i>	900250000079927	H
Mamífero	Llama	<i>Lama glama</i>	A-Lg04	H
Mamífero	Llama	<i>Lama glama</i>	M03439	H
Mamífero	Llama	<i>Lama glama</i>	010*629*003	M



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

00131

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Mamífero	Llama	<i>Lama glama</i>	010*783*807	M
Mamífero	Llama	<i>Lama glama</i>	*900250000126785	M
Mamífero	Llama	<i>Lama glama</i>	*900250000126763	M
Mamífero	Alpaca	<i>Vicugna pacos</i>	Arete LP-01	M
Mamífero	Dromedario	<i>Camelus dromedarius</i>		
Mamífero	Dromedario	<i>Camelus dromedarius</i>	Arete CD-001	H
Mamífero	Dromedario	<i>Camelus dromedarius</i>	LINDA	H
Mamífero	Dromedario	<i>Camelus dromedarius</i>	010*636*530	M
Mamífero	Dromedario	<i>Camelus dromedarius</i>	*900250000126790	H
Mamífero	Dromedario	<i>Camelus dromedarius</i>	900250000126630	H
Mamífero	Dromedario	<i>Camelus dromedarius</i>	*900250000126754	H
Mamífero	Jirafa	<i>Giraffa camelopardalis reticulata</i>	900250000126656	M
Mamífero	Jirafa	<i>Giraffa camelopardalis reticulata</i>	*900250000126824	H
Mamífero	Jabalí europeo	<i>Sus scrofa</i>	SS-01	M
Mamífero	Jabalí europeo	<i>Sus scrofa</i>	SS-39	H
Mamífero	Jabalí europeo	<i>Sus scrofa</i>	SS-40	H
Mamífero	Jabalí europeo	<i>Sus scrofa</i>	SS-41	H
Mamífero	Jabalí europeo	<i>Sus scrofa</i>	SS-42	H
Mamífero	Jabalí europeo	<i>Sus scrofa</i>	SS-43	H
Mamífero	Jabalí europeo	<i>Sus scrofa</i>	SS-44	H
Mamífero	Jabalí europeo	<i>Sus scrofa</i>	SS-45	H
Mamífero	Jabalí europeo	<i>Sus scrofa</i>	SS-46	H
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	Grapa-280	M
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	Grapa-274	M
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	Grapa-276	M
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	Grapa-297 (antes 278)	H
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	N-45	H
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	N-40	H
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	N-88	M
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	N-58	H
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	N-62	M



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

00132

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	Grapa-290 (antes 275)	H
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	Anillo ZWP RR-001	S/S
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	DXJV	S/S
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	BFDV	S/S
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	DFZA	S/S
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	DFSB	S/S
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	DXDV	S/S
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	DXFH	S/S
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	DFVC	S/S
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	Anillo: ZWR2	S/S
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	Anillo: WRN008	S/S
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	Anillo: WRU009	S/S
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	Anillo: ZW01	S/S
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	Anillo: ZW02	S/S
Ave	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	Anillo: ZW03	S/S
Aves	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	Anillo: 064	S/S
Aves	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	Anillo: 098	S/S
Aves	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	Anillo: ZW05	S/S
Aves	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>	Anillo: ZW06	S/S
Ave	Halcón cara cara	<i>Polyborus plancus</i>	A-Pp-10	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-01	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-02	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-03	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-04	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-05	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-06	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-07	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-09	S/S



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



-00133

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-10	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-11	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-12	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-13	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-14	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-15	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-16	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-17	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-18	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-19	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-20	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-21	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-22	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-23	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-24	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-25	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-26	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-27	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-30	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-31	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-33	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-34	S/S
Ave	Pato mallard	<i>Anas platyrhinchos diazi</i>	A-35	S/S
Ave	Pato pijiji	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	A-Da78	S/S
Ave	Pato pijiji	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	A-Da79	S/S
Ave	Pato pijiji	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	A-Da80	S/S
Ave	Pato pijiji	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	A-Da81	S/S
Ave	Pato pijiji	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	A-Da82	S/S
Ave	Pato pijiji	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	A-Da83	S/S
Ave	Pato pijiji	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	A-Da84	S/S
Ave	Pato pijiji	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	A-Da85	S/S
Ave	Pato pijiji	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	A-Da86	S/S



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

DU134

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Ave	Pato pijiji	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	A-Da87	S/S
Ave	Ganso africano	<i>Anser cignoides</i>	A-05	S/S
Ave	Ganso africano	<i>Anser cignoides</i>	A-06	S/S
Ave	Ganso africano	<i>Anser cignoides</i>	A-07	S/S
Ave	Ganso africano	<i>Anser cignoides</i>	A-08	S/S
Ave	Ganso egipcio	<i>Alopochen aegyptiacus</i>	A-07	S/S
Ave	Ganso egipcio	<i>Alopochen aegyptiacus</i>	A-09	S/S
Ave	Ganso egipcio	<i>Alopochen aegyptiacus</i>	A-10	S/S
Ave	Hocofaisán	<i>Crax rubra</i>	A-04	M
Ave	Hocofaisán	<i>Crax rubra</i>	A-05	H
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-23	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-24	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-25	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-26	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-27	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-28	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-29	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-30	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-31	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-32	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-33	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-34	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-35	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-36	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-37	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-38	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-45	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-46	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-49	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-50	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	S/M	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-Pc1	M
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-Pc2	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-Pc3	S/S



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales


PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



00135

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-Pc4	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-Pc5	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-Pc6	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-Pc7	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-Pc8	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-Pc9	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-Pc10	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-Pc11	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-Pc12	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-Pc13	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-Pc14	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-Pc15	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-Pc16	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-Pc17	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-Pc18	S/S
Ave	Pavorreal	<i>Pavo cristatus</i>	A-Pc19	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm05	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm06	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm07	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm08	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm09	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm10	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm11	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm12	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm13	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm14	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm15	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm16	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm17	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm18	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm19	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm20	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm21	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm22	S/S



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



00136

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm23	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm24	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm25	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm26	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm27	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm28	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm29	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm30	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm31	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm32	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm33	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm34	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm35	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm36	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm37	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm38	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm39	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm40	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm41	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm42	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm43	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm44	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm45	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm46	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm47	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm48	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm49	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm50	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm51	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm52	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm53	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm54	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm55	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm56	S/S



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

60137

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm57	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm58	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm59	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm60	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm61	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm62	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm63	S/S
Ave	Gallina de guinea	<i>Numidea meleagris</i>	A-Nm64	S/S
Ave	Guacamaya verde	<i>Ara militaris</i>	A-03	S/S
Ave	Guacamaya verde	<i>Ara militaris</i>	A-04	M
Ave	Guacamaya verde	<i>Ara militaris</i>	A-05	H
Ave	Guacamaya verde	<i>Ara militaris</i>	00063B241C	S/S
Ave	Guacamaya verde	<i>Ara militaris</i>	00063B9D8F	S/S
Ave	Guacamaya verde	<i>Ara militaris</i>	*040*359*000	S/S
Ave	Guacamaya roja	<i>Ara macao</i>	*156008889114588	S/S
Ave	Guacamaya roja	<i>Ara macao</i>	*156008889114590	S/S
Ave	Guacamaya azul dorada	<i>Ara ararauna</i>	47	S/S
Ave	Perico mejillas amarillas	<i>Amazona autumnalis</i>	A-01	S/S
Ave	Cotorra cucha	<i>Amazona autumnalis</i>	Acta A.I. 043/01	S/S
Ave	Perico mejillas amarillas	<i>Amazona autumnalis</i>	A-Aa-01	S/S
Ave	Perico atolero	<i>Aratinga canicularis</i>	Acta No. RN120/2003	S/S
Ave	Perico mexicano	<i>Aratinga holochlora</i>	Acta A.I. FA/121/01	S/S
Ave	Perico mexicano	<i>Aratinga holochlora</i>	Acta A.I. FA/114/01	S/S
Ave	Perico Viejito	<i>Pionus senilis</i>	Acta A.I. FA/103/01	S/S
Ave	Loro Cabeza Azul	<i>Amazona farinosa</i>	Acta A.I. FA/103/01	S/S
Ave	Loro Corona Lila	<i>Amazona finschi</i>	Acta A.I. FA/103/01	S/S
Ave	Loro Cabeza Roja	<i>Amazona viridigenalis</i>	Acta A.I. FA/103/01	S/S
Ave	Agaporni verde	<i>Agaporni personata</i>	A-01	S/S
Ave	Agaporni verde	<i>Agaporni personata</i>	A-02	S/S
Ave	Agaporni verde	<i>Agaporni personata</i>	A-03	S/S
Ave	Agaporni verde	<i>Agaporni personata</i>	A-04	S/S
Ave	Agaporni verde	<i>Agaporni personata</i>	A-05	S/S
Ave	Agaporni verde	<i>Agaporni personata</i>	A-06	S/S
Ave	Agaporni verde	<i>Agaporni personata</i>	A-07	S/S



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

BU138

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-08	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-09	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-10	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-11	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-12	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-13	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-14	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-15	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-16	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-17	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-18	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-19	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-20	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-21	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-22	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-23	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-24	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-25	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-26	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-27	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-28	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-29	S/S
Ave	<i>Agaporni amarillo</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-30	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-31	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-31	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-32	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-33	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-34	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-35	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-36	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-37	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-38	S/S
Ave	<i>Agaporni verde</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-39	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	<i>Agaporni personata</i>	A-40	S/S



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

00139

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Ave	<i>Agaporni azul</i>	Agaporni personata	A-41	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	Agaporni personata	A-42	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	Agaporni personata	A-43	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	Agaporni personata	A-44	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	Agaporni personata	A-45	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	Agaporni personata	A-46	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	Agaporni personata	A-47	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	Agaporni personata	A-48	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	Agaporni personata	A-49	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	Agaporni personata	A-50	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	Agaporni personata	A-51	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	Agaporni personata	A-52	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	Agaporni personata	A-53	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	Agaporni personata	A-54	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	Agaporni personata	A-55	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	Agaporni personata	A-56	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	Agaporni personata	A-57	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	Agaporni personata	A-58	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	Agaporni personata	A-59	S/S
Ave	<i>Agaporni azul</i>	Agaporni personata	A-60	S/S
Ave	Urraca cara negra	<i>Callocitta colliei</i>	CF 01; IV 88539; (900250000079829)	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta elegans</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta elegans</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta elegans</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta elegans</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta elegans</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta elegans</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta elegans</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta elegans</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta elegans</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta elegans</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta elegans</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta elegans</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta elegans</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta elegans</i>	No presenta	S/S



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

06140

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta elegans</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta elegans</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta elegans</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	Tatuaje en plastron TSE001	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	Tatuaje en plastron TSE002	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	Tatuaje en plastron TSE003	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	Tatuaje en plastron TSE004	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	Tatuaje en plastron TSE005	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	Tatuaje en plastron TSE006	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	Tatuaje en plastron TSE007	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	Tatuaje en plastron TSE008	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	Tatuaje en plastron TSE009	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	Tatuaje en plastron TSE010	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	Tatuaje en plastron PFPA/01	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	Tatuaje en plastron PFPA/02	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	Tatuaje en plastron PFPA/03	S/S
Reptiles	Tortuga Pavoreal	<i>Trachemys venusta</i>	Tatuaje en plastrón PFPA/04	S/S
Reptiles	Tortuga Pavoreal	<i>Trachemys venusta</i>	Tatuaje en plastrón PFPA/05	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	Tatuaje en plastron PFPA/07	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	Tatuaje en plastron PFPA/08	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	Tatuaje en plastron PFPA/09	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	Tatuaje en plastron PFPA/10	S/S
Reptiles	Tortuga jicotea	<i>Trachemys scripta scripta</i>	Tatuaje en plastron PFPA/11	S/S



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

00141

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Reptiles	Tortuga de desierto	<i>Gopherus spp</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga de desierto	<i>Gopherus spp</i>	No presenta	S/S
Reptiles	Tortuga de desierto	<i>Gopherus spp</i>	*900250000126812	S/S
Reptiles	Tortuga de desierto	<i>Gopherus spp</i>	*900250000126827	S/S
Reptiles	Tortuga africana	<i>Geochelone sulcata</i>	021*330*811	H
Reptiles	Tortuga africana	<i>Geochelone sulcata</i>	021*030*369	M
Reptiles	Tortuga africana	<i>Geochelone sulcata</i>	020*779*517	M
Reptiles	Tortuga africana	<i>Geochelone sulcata</i>	016*866*536	M
Reptiles	Tortuga africana	<i>Geochelone sulcata</i>	021*600*299	H
Reptiles	Tortuga africana	<i>Geochelone sulcata</i>	Muesca en el caparazón	S/S
Reptiles	Cocodrilo de río	<i>Crocodylus acutus</i>	040*269*266	S/S
Reptiles	Cocodrilo de pantano	<i>Crocodylus moreletti</i>	AD 47 FE	S/S
Reptiles	Cocodrilo de pantano	<i>Crocodylus moreletti</i>	055*119*542	S/S
Reptiles	Aligotor	<i>Aligator mississippiensis</i>	Sin marcaje	S/S
Reptiles	Iguana	<i>Iguana iguana</i>	NP	SS
Reptiles	Iguana	<i>Iguana iguana</i>	NP	SS
Mamífero	Ñu azul	<i>Connochaetes taurinus</i>	Arete 41 Amarillo	M
Mamífero	Ñu azul	<i>Connochaetes taurinus</i>	Arete 40 Amarillo	H
Mamífero	Ñu azul	<i>Connochaetes taurinus</i>	CT-PZQ 01	H
Ave	Ganzo africano	<i>Anser cygnoides</i>	A-08	S/S

De acuerdo al recorrido realizado por las instalaciones del PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO WAMERU, de los días 05, 06, 07 y 10 de febrero del año 2025 y en atención al objeto de la orden de inspección número QU008RN2025, en su inciso B), consistente en:

"De los ejemplares que se encuentren en el sitio objeto de inspección se deberá verificar el estado físico de los ejemplares, de vida silvestre, debiendo cerciorarse de los métodos e instrumentos de manejo apropiados, a fin de evitar o disminuir la tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor de los mismos, que atente contra su trato digno y respetuoso durante los procesos de comercialización y/o manejo, de conformidad con los artículos 30, 31, 32, 34, 35 y 36 de la Ley General de Vida Silvestre y el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente..."

Se pudo constatar que en las instalaciones del PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO WAMERU, se verificaron los métodos e instrumentos utilizados para el manejo tanto físico como químico de los ejemplares de fauna silvestre, encontrando que algunos medicamentos se encuentran caducos, señalando el inspeccionado que cuando realiza la visita el técnico trae sus propios medicamentos.

Se aprecia que No todos los encierros o exhibidores de los ejemplares de fauna silvestre cuentan con un letrero que indique el nombre común y científico de los organismos, distribución, hábitat y su categoría de riesgo, así mismo, algunos carecen por completo del letrero



Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

06142

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

La cocina del zoológico se observa repisas forradas de azulejo en las cuales depositan fruta variada de buena calidad, así como diferentes tipos de granos, se puede ver que este sitio cuenta con planchas de acero inoxidable, para la preparación de los alimentos, varios congeladores, y refrigeradores para mantener el buen estado de los alimentos que se proporcionan en la dieta de los ejemplares que se encuentran confinados en el zoológico, al exterior de la cocina se observan contenedores que a decir de visitado en estos se deposita la carne que llega en el día y al siguiente día que ya está descongelada se le proporciona dependiendo de las dietas que les corresponde a cada ejemplar.

Derivado de dicho recorrido y en atención al objeto de la citada orden de inspección se observó lo siguiente:

Tigre de bengala PRIMER ALBERGUE	
Nombre común	Nombre científico
Tigre de bengala	Panthera tigris
Macho 1 blanco 2 naranja	Hembra 2 blancas
Condición física	
Aparentes buenas condiciones	
Descripción del Albergue	
Cuenta con un patio mismo que presenta 2947 m2, así mismo, se observa dos áreas de sombra constituido por madera, también se observa que cuentan con cuatro cuartos de noche y dos asoleaderos, con puertas de guillotina para seguridad en su manejo. Suelo natural, así como un estanque de aproximadamente 20 metros lineales por 5 de ancho, tiene una barrera de seguridad de aproximadamente 5 metros de altura constituida a base de herrería y una contra de seguridad para visitantes de 1.50 metros cuentan bebederos y comederos en el cuarto de noche, a decir del visitado la limpieza se realiza cada dos días	
Dieta	
Pollo y carne roja en ocasiones, se le proporciona alimento por la tarde	
Tipo de contención	
Química	
Tipo de marcaje	
Microchip	
Enriquecimiento ambiental	
Paletas de pollo, tablas y cuerdas	
Calendario de actividades	
No	
Medio de transporte para su movilización	
Jaulas de contención	

Búfalo cafre	
Nombre común	Nombre científico
Búfalo cafre	Syncerus caffer
Macho 1	Hembra 5
Condición física	
Aparente buenas condiciones	
Descripción Del Albergue	
Cuenta con un patio mismo que presenta 1275 m2, así mismo, se observa un área de sombra de 35 m2 constituido por tubo y lamina, se puede ver una cerca constituida a base de tubo de metal, cuentan con bebederos y comederos, agua y alimento a la vista, a decir del visitado la limpieza cada 15 días	
Dieta	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

00143

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Avena pastura en seco mezcla de granos compuestos, alimento para caballo, borrego y maíz rolado se le proporciona alimento por la mañana
Tipo de contención
Manual y en casos especiales, química
Tipo de marcaje
Sin marcaje
Enriquecimiento ambiental
Piedras minerales
Calendario de actividades
No
Medio de transporte para su movilización
remolques

Flamencos	
Nombre común	Nombre científico
flamenco	<i>Phoenicopterus ruber ruber</i>
Macho 5	Hembra 5 y 19 sin sexar
Patos mallar, (<i>Anas platyrhinchos diazi</i>), se encuentran conviviendo en el mismo albergue	
33 sin sexar	
Pato pijiji, (<i>Dendrocygna autumnalis</i>) se encuentran conviviendo en el mismo albergue	
10 sin sexar	
Ganso africano (<i>Anser cignoides</i>), se encuentran conviviendo en el mismo albergue	
1 sin sexar	
Ganzo egipcio (<i>Alopochen aegyptiacus</i>) se encuentran conviviendo en el mismo albergue	
3 sin sexar	
Condición física	
Aparente buenas condiciones	
Descripción Del Albergue	
Cuenta con un patio mismo que presenta 790 m2, así mismo, dentro de este sitio se observan árboles frutales y de diferentes especies, así como palmeras se observa un estanque de agua reja de protección de aproximadamente 1.20 metros de altura constituido por tubo y malla ciclónica, en caso de situaciones climáticas y de plaga se guardan en un espacio seguro, se observa el agua turbia con un color verde, a decir del visitado es por las bacterias que se van juntando, excremento ya que convive con patos así como alimentos que caen en dicho estanque. Sin embargo, a decir del visitado se le cambia el agua una vez por semana.	
Dieta	
Alimento proteínico, arroz con betabel Mazuri se le proporciona alimento por la mañana	
Tipo de contención	
física	
Tipo de marcaje	
Anillo	
Enriquecimiento ambiental	
Ninguno	
Calendario de actividades	
No	
Medio de transporte para su movilización	
Cajones	

Chimpancé



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

-C 00144

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.: 14/2025

Nombre común	Nombre científico
Chimpancé	<u>Pan troglodytes</u>
Macho 2	Hembra 2
Condición física	
Aparente buenas condiciones	
Descripción Del Albergue	
Cuenta con albergue totalmente cerrado, que presenta 223 m2, 1 dormitorio de noche así mismo, se observa un pequeño estanque una contra de seguridad constituido por tubo y malla, se puede ver una barrera de seguridad constituida a base de tubo de metal, el techo presenta una estructura de acero misma que permite la entrada de luz natural, a decir del visitado la limpieza semanal	
Dieta	
Vegetales, frutas variadas y semillas y granos	
Tipo de contención	
química	
Tipo de marcaje	
Microchips	
Enriquecimiento ambiental	
Cuerdas columpio tronco y llantas	
Calendario de actividades	
No	
Medio de transporte para su movilización	
Jaulas metálicas con tornillo de seguridad	

Guacamaya Verde	
Nombre común	Nombre científico
Guacamaya Verde	<u>Ara militaris</u>
Macho 1	Hembra 1 y 2 sin sexar
Condición física	
Aparente buenas condiciones	
Descripción Del Albergue	
Cuenta con un aviario constituido a base de malla cerrada, con un área de 63 m2, cuenta con 4 dormitorios, bebederos y un área de sombra que les proporciona una malla sombra en el techo, así mismo se observa 3 comederos, a decir del visitado la limpieza se realiza dos veces por semana.	
Dieta	
Vegetales, frutas variadas, por las mañanas	
Tipo de contención	
física	
Tipo de marcaje	
anillo	
Enriquecimiento ambiental	
Cuerda con troncos secos	
Calendario de actividades	
No	
Medio de transporte para su movilización	
Contenedores especiales	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



00145

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Ciervo Gamo Europeo	
Nombre común	Nombre científico
Ciervo Gamo Europeo	Dama dama
Macho 10	Hembra 16 y 8 sin sexar
Condición física	
Aparente buenas condiciones	
Descripción Del Albergue	
Cuenta con un albergue de 1300 m2, con 3 áreas de sombra, 1 dormitorio de noche, cuenta con bebederos y comederos así mismo, cuenta reja metálica de protección de aproximadamente 1.70 metros de altura, a decir del visitado la limpieza se realiza semanal.	
Dieta	
Mezcla de granos, alimento de caballo, borrego, avena y alfalfa	
Tipo de contención	
Química	
Tipo de marcaje	
Sin marca	
Enriquecimiento ambiental	
Piedras salinas de minerales y sales	
Calendario de actividades	
No	
Medio de transporte para su movilización	
Cajas especiales	

Cebras	
Nombre común	Nombre científico
Cebras	Equus burchellii boehmi
Macho 1	Hembra 4 y 3 crías sin sexar
Antílope acuático (<i>Kobus ellipsiprymnus defassa</i>), se encuentran conviviendo en el mismo albergue 1 hembra	
Antílope ñu azul (<i>connochaetes taurinus</i>) se encuentran conviviendo en el mismo albergue 1 macho y 2 hembras	
Condición física	
Aparente buenas condiciones	
Descripción Del Albergue	
Cuenta con área de 6964 m2, suelo natural, con un patio mismo que presenta 790 m2, así mismo, dentro de este sitio se observan árboles frutales con área de sombra y 1 cuarto de noche, cuenta con bebederos y comederos, agua y alimento a la vista, cuenta con cerca viva a base arbustos, a decir del visitado la limpieza cada semana.	
Dieta	
Avena, mezcla de granos, maíz rolado y alfalfa, se le proporciona alimento por la mañana	
Tipo de contención	
Química	
Tipo de marcaje	
No se observa marcaje	
Enriquecimiento ambiental	
Piedras de sal	
Calendario de actividades	
No	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

90146

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

<i>Medio de transporte para su movilización</i>
<i>Remolque</i>

Antílope addax	
<i>Nombre común</i>	<i>Nombre científico</i>
Antílope Adaax	<i>Addax nasomaculatus</i>
<i>Macho 1</i>	
<i>Hembra</i>	
<i>Condición física</i>	
<i>Aparente buenas condiciones</i>	
<i>Descripción Del Albergue</i>	
Cuenta con un albergue de 794 m2, dentro se observa arboles de estructura mediana, una cerca viva que delimita el área de los visitantes, cuenta con una fosa de aproximadamente 1 m de altura, a decir del inspeccionado la limpieza se realiza semanalmente.	
<i>Dieta</i>	
<i>Mezcla de granos, avena y alfalfa</i>	
<i>Tipo de contención</i>	
<i>Química</i>	
<i>Tipo de marcaje</i>	
<i>No se observa marcaje</i>	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	
<i>Piedras de sal</i>	
<i>Calendario de actividades</i>	
<i>No</i>	
<i>Medio de transporte para su movilización</i>	
<i>Remolque</i>	

Cocodrilo	
<i>Nombre común</i>	<i>Nombre científico</i>
cocodrilo	<i>Crocodilus acutus</i>
<i>Macho sin sexar</i>	
<i>Hembra</i>	
<i>Condición física</i>	
<i>Aparente buenas condiciones</i>	
<i>Descripción Del Albergue</i>	
Cuenta con un albergue de 105 m2 se observa que cuenta con un estanque de agua y el albergue se encuentra delimitado por una reja de seguridad, constituida a base de perfil y malla ciclónica, se observan diferentes plantas en este. A decir del inspeccionado la limpieza se hace semanalmente.	
<i>Dieta</i>	
<i>Pollo</i>	
<i>Tipo de contención</i>	
<i>Manual</i>	
<i>Tipo de marcaje</i>	
<i>No se observa marcaje</i>	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	
<i>Ninguno</i>	
<i>Calendario de actividades</i>	
<i>No</i>	
<i>Medio de transporte para su movilización</i>	



Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

UU147

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Cajas especiales

Zorra gris	
Nombre común	Nombre científico
Zorra Gris	<i>Urocyon cinereoargenteus</i>
Macho	Hembra 1
Condición física	
Aparente buenas condiciones	
Descripción Del Albergue	
Cuenta con un albergue de 40 m2, constituido a base de malla, de paredes a techo, se observa una lámina en el techo para dar sombra, así como una casita de perro que hace la función de dormitorio, suelo de concreto y piedra ahogada, una contra de seguridad de 1.30 m de altura aproximadamente, constituida a base de tubo y malla, cuenta con bebedero. A decir del inspeccionado la limpieza se hace dos veces a la semana.	
Dieta	
Pollo	
Tipo de contención	
Física	
Tipo de marcaje	
No se observa marcaje	
Enriquecimiento ambiental	
Paletas de hielo con pollo	
Calendario de actividades	
No	
Medio de transporte para su movilización	
Química	

Coyote	
Nombre común	Nombre científico
Coyote	
Macho 1	Hembra 1
Condición física	
Aparente buenas condiciones	
Descripción Del Albergue	
Cuenta con un albergue de 50 m2 constituido a base de malla ciclónica, se observa en el techo malla sombra, el albergue se encuentra delimitado por una reja de seguridad, constituida a base de perfil y malla ciclónica, suelo de concreto y piedra ahogada, se observan troncos de árboles dentro del albergue. Cuenta con un cuarto de noche de 1 por 1.5 m, constituido a base de madera y una puerta de guillotina, cuenta con bebedero. A decir del inspeccionado la limpieza se hace dos veces a la semana.	
Dieta	
Pollo	
Tipo de contención	
Manual	
Tipo de marcaje	
No se observa marcaje	
Enriquecimiento ambiental	
Paletas de pollo	
Calendario de actividades	



Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



-00148

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

No
<i>Medio de transporte para su movilización</i>
<i>Cajas especiales</i>

Jaguar	
<i>Nombre común</i>	<i>Nombre científico</i>
<i>Jaguar</i>	<i>Panthera onca</i>
<i>Macho 1</i>	<i>Hembra 1</i>
<i>Condición física</i>	
<i>Aparente buenas condiciones</i>	
<i>Descripción Del Albergue</i>	
Cuenta con un albergue de 50 m2 constituido a base de malla ciclónica, se observa en el techo malla sombra y lamina para dar sombra, suelo de concreto y piedra ahogada, el albergue se encuentra delimitado por una reja de seguridad, constituida a base de perfil y malla ciclónica, se observan troncos de árboles dentro del albergue, cuenta con bebedero. Cuenta con dos cuartos de noche de 2 por 1.5 m con puerta de guillotina. A decir del inspeccionado la limpieza se hace dos veces a la semana.	
<i>Dieta</i>	
<i>Pollo y en ocasiones carne roja</i>	
<i>Tipo de contención</i>	
<i>Química</i>	
<i>Tipo de marcaje</i>	
<i>microchip</i>	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	
<i>Paletas de hielo con pollo, tablas con cuerda.</i>	
<i>Calendario de actividades</i>	
<i>No</i>	
<i>Medio de transporte para su movilización</i>	
<i>Jaulas metálicas para felinos</i>	

Jaguar	
<i>Nombre común</i>	<i>Nombre científico</i>
<i>Jaguar</i>	<i>Panthera onca</i>
<i>Macho 1</i>	<i>Hembra</i>
<i>Condición física</i>	
<i>Aparente buenas condiciones</i>	
<i>Descripción Del Albergue</i>	
Cuenta con un albergue de 50 m2 constituido a base de malla ciclónica, se observa en el techo malla sombra y lamina para dar sombra, suelo de concreto y piedra ahogada, el albergue se encuentra delimitado por una reja de seguridad, constituida a base de perfil y malla ciclónica, se observan troncos de árboles dentro del albergue, cuenta con bebedero, dentro del albergue se observa una cactácea. A decir del inspeccionado la limpieza se hace dos veces a la semana.	
<i>Dieta</i>	
<i>Pollo y en ocasiones carne roja</i>	
<i>Tipo de contención</i>	
<i>Química</i>	
<i>Tipo de marcaje</i>	
<i>microchip</i>	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

<i>Enriquecimiento ambiental</i>
<i>Paletas de hielo con pollo, tablas con cuerda.</i>
<i>Calendario de actividades</i>
<i>No</i>
<i>Medio de transporte para su movilización</i>
<i>Jaulas metálicas para felinos</i>

Mapache blanco	
<i>Nombre común</i>	<i>Nombre científico</i>
<i>Mapache Blanco</i>	<i>Procyon lotor</i>
<i>Macho</i>	<i>Hembra 1</i>
<i>Condición física</i>	
<i>Aparente buenas condiciones</i>	
<i>Descripción Del Albergue</i>	
Cuenta con un albergue de 50 m ² constituido a base de malla ciclónica, se observa tres dormitorios, 1 bebedero, 1 comedero, se observa en el techo malla sombra, para dar sombra, suelo de concreto y piedra ahogada, el albergue se encuentra delimitado por una reja de seguridad, constituida a base de perfil y malla ciclónica, se observan troncos de árboles dentro del albergue. A decir del inspeccionado la limpieza se hace dos veces a la semana.	
<i>Dieta</i>	
<i>Carne, fruta y verdura</i>	
<i>Tipo de contención</i>	
<i>física</i>	
<i>Tipo de marcaje</i>	
<i>No se observa marcaje</i>	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	
<i>Se le esconde a la comida.</i>	
<i>Calendario de actividades</i>	
<i>No</i>	
<i>Medio de transporte para su movilización</i>	
<i>Cajas especiales</i>	

Lince	
<i>Nombre común</i>	<i>Nombre científico</i>
<i>Lince</i>	<i>Lynx rufus</i>
<i>Macho 1</i>	<i>Hembra</i>
<i>Condición física</i>	
<i>Aparente buenas condiciones</i>	
<i>Descripción Del Albergue</i>	
Cuenta con un albergue de 50 m ² constituido a base de malla ciclónica, se observa 1 dormitorio, 1 bebedero en forma de estanque, se observa en el techo una lona para dar sombra, suelo de concreto y piedra ahogada, el albergue se encuentra delimitado por una reja de seguridad, constituida a base de perfil y malla ciclónica, se observan troncos de árboles dentro del albergue. A decir del inspeccionado la limpieza se hace dos veces a la semana.	
<i>Dieta</i>	
<i>Pollo y carne roja en ocasiones</i>	
<i>Tipo de contención</i>	



Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

00150

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Manual y químico cuando se requiere
<i>Tipo de marcaje</i>
microchip
<i>Enriquecimiento ambiental</i>
Paletas de hielo con pollo
<i>Calendario de actividades</i>
No
<i>Medio de transporte para su movilización</i>
jaula metálica

León africano blanco	
Nombre común	Nombre científico
León africano blanco	
Macho 2	Hembra 1
<i>Condición física</i>	
Aparente buenas condiciones	
<i>Descripción Del Albergue</i>	

Cuenta con un albergue de 13x12m, constituida de perfil con paredes de concreto, techo con perfil y malla ciclónica, cuenta con un área de sombra dentro del albergue se observa una pileta, troncos de árbol seco, cuentan con bebederos, suelo natural, tierra y concreto, a decir del inspeccionado la limpieza se hace una vez a la semana. Se observan dos cuarto de noche dentro de uno de estos se encuentra otro ejemplar de León (macho)

<i>Dieta</i>
Pollo y carne roja en ocasiones
<i>Tipo de contención</i>
Químico
<i>Tipo de marcaje</i>
microchip
<i>Enriquecimiento ambiental</i>
Paleta de pollo y troncos
<i>Calendario de actividades</i>
No
<i>Medio de transporte para su movilización</i>
Remolque

Borrego de Berbería	
Nombre común	Nombre científico
Borrego de Berbería	<i>Ammotragus lervia</i>
Macho 3	Hembra 4 y 1 cría
<i>Condición física</i>	
Aparente buenas condiciones	
<i>Descripción Del Albergue</i>	
Cuenta con un albergue de 1020 m ² , se encuentra atrás de los albergues de los jaguares, coyote, lince, mapache, constituida con una barda perimetral constituida de tabique y concreto, dentro del albergue se observa una pileta, un área de sombra, la cual es utilizada como dormitorio, constituido a base de concreto y lámina de asbesto, el albergue cuenta con suelo natural y piedra ahogada, a decir del inspeccionado la limpieza se hace una vez a la semana.	
<i>Dieta</i>	



Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



00151

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Alfalfa y avena
<u>Tipo de contención</u>
Químico
<u>Tipo de marcaje</u>
microchip
<u>Enriquecimiento ambiental</u>
Piedra mineral
<u>Calendario de actividades</u>
No
<u>Medio de transporte para su movilización</u>
Jaula metálica

Tigre de Bengala 2do albergue	
<u>Nombre común</u>	<u>Nombre científico</u>
Macho 1	<i>Panthera tigris</i>
<u>Condición física</u>	
Aparente buenas condiciones	
<u>Descripción Del Albergue</u>	
Cuenta con un albergue de 384m2, la estructura está constituida por una reja de acero, misma que en cada tubo presenta una separación de 10 cm así mismo con una malla para venado para protección del visitante, y una contra de seguridad constituida con malla ciclónica y tubo de acero, se observan dos cuartos de noche con puertas de guillotina, en un albergue anexo de 20 m2 un tigre blanco y en uno de los cuartos de noche se observa una leona juvenil y se hace una rotación, tres ejemplares se quedan un día en el cuarto de noche, y se rota la salida al albergue principal. A decir del inspeccionado la limpieza se hace una vez a la semana.	
<u>Dieta</u>	
Pollo y carne roja en ocasiones	
<u>Tipo de contención</u>	
Químico	
<u>Tipo de marcaje</u>	
microchip	
<u>Enriquecimiento ambiental</u>	
Troncos y llanta	
<u>Calendario de actividades</u>	
No	
<u>Medio de transporte para su movilización</u>	
Jaula metálica	

Antílope Eland	
<u>Nombre común</u>	<u>Nombre científico</u>
Antílope Eland	<i>Taurotragus oryx</i>
<u>Macho 3</u>	
<u>Hembra 3</u>	
<u>Condición física</u>	
Aparente buenas condiciones	
<u>Descripción Del Albergue</u>	
Cuenta con un albergue de 1670 m2, cuenta con una estructura metálica tubular, agua y alimento a la vista, cuenta con bebederos y comederos, se observa el albergue delimitado por una zanja de 3.5m de seguridad para los visitantes, dicha zanja presenta una	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



00152

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

altura aproximada de 1.10m, cuenta con cuartos de noche bastante amplio. A decir del inspeccionado la limpieza se hace una vez a la semana.
Dieta
Avena, granos y alfalfa
Tipo de contención
Químico
Tipo de marcaje
Microchip
Enriquecimiento ambiental
ninguno
Calendario de actividades
No
Medio de transporte para su movilización
Remolque

Jirafa	
Nombre común	Nombre científico
Jirafa	<i>Giraffa camelopardalis reticulata</i>
Macho 1	Hembra 1
Condición física	
Aparente buenas condiciones	
Descripción Del Albergue	
Cuenta con un albergue de 650 m2 de constituido de concreto con piedra bola, con una capa fina de cenzontle, una estructura tubular que circular el albergue y una fosa de seguridad con una distancia de 2.50m al público mis que cuenta con una altura de 1.60 m, en la parte exterior se observa una cerca viva, cuentan con agua y alimento a la vista, con dos bebederos externos y dos internos, cuenta con dos cuartos de manejo dentro del cuarto de noche. A decir del inspeccionado la limpieza se hace una vez cada dos días.	
Dieta	
Avena, concentrado y alfalfa	
Tipo de contención	
Químico	
Tipo de marcaje	
Microchip	
Enriquecimiento ambiental	
ninguno	
Calendario de actividades	
No	
Medio de transporte para su movilización	
Remolque	

Llama	
Nombre común	Nombre científico
Llama	<i>Lama glama</i>
Macho 2	Hembra
Condición física	
Aparente buenas condiciones	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

- F 00153

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Descripción Del Albergue	
Cuenta con un albergue de 504 m2, delimitada con una estructura de tubo metálico, suelo de piedra bola y concreto, constituido de concreto con piedra bola. A decir del inspeccionado la limpieza se hace una vez cada dos días.	
<i>Dieta</i>	
Avena	
<i>Tipo de contención</i>	
Químico	
<i>Tipo de marcaje</i>	
Microchip	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	
ninguno	
<i>Calendario de actividades</i>	
No	
<i>Medio de transporte para su movilización</i>	
Remolque	

<i>Jabalí Europeo</i>	
Nombre común	Nombre científico
<i>Jabalí</i>	<i>Sus scrofa</i>
Macho 1	Hembra 8
<i>Condición física</i>	
Aparente buenas condiciones	
<i>Descripción Del Albergue</i>	
Cuenta con un albergue de 1920 m2, se observa un área de sombra de lámina y malla ciclónica, el piso es de concreto con piedra ahogada, en encierro cuenta con una altura de aproximadamente 7 m y las paredes son de concreto. A decir del inspeccionado la limpieza se hace una vez cada dos días.	
<i>Dieta</i>	
Mezcla de granos y alfalfa	
<i>Tipo de contención</i>	
Químico	
<i>Tipo de marcaje</i>	
Microchip	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	
ninguno	
<i>Calendario de actividades</i>	
No	
<i>Medio de transporte para su movilización</i>	
jaulas metálicas	

<i>Jaguar juvenil</i>	
Nombre común	Nombre científico
<i>Jaguar</i>	<i>Panthera onca</i>
Macho	Hembra 1 juvenil
<i>Condición física</i>	
Aparente buenas condiciones	
<i>Descripción Del Albergue</i>	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



00154

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Se encuentra en una jaula de 3m por 2.50m aproximadamente, con suelo de madera y barrotes metálicos, empotrada en un remolque, agua y alimento a la vista. A decir del inspeccionado la limpieza se hace una vez cada dos días.

Dieta	
Pollo y carne roja en ocasiones	
Tipo de contención	
Química	
Tipo de marcaje	
Microchip	
Enriquecimiento ambiental	
Ninguno	
Calendario de actividades	
No	
Medio de transporte para su movilización	
Jaulas metálicas	

Halcón cara cara	
Nombre común	Nombre científico
Jaguar	<u>Polyborus plancus</u>
Macho	Hembra
Condición física	
Aparente buenas condiciones	
Descripción Del Albergue	
Se observa una jaula constituida a base de malla ciclónica y techo de lámina, cuenta con agua, bebedero y comedero, albergue sucio.	
Dieta	
Pollo y en ocasiones pedazos de carne roja	
Tipo de contención	
Manual	
Tipo de marcaje	
No se observa sistema de marcaje	
Enriquecimiento ambiental	
Ninguno	
Calendario de actividades	
No	
Medio de transporte para su movilización	
Caja para aves rapaces	

Tigre de bengala TERCER ALBERGUE	
Nombre común	Nombre científico
Tigre de bengala	<u>Panthera tigris</u>
Macho	Hembra 1
Condición física	
Aparentes buenas condiciones	
Descripción del Albergue	
Cuenta con un área de 5x6 m, así mismo, se observa dos áreas de sombra constituido por madera, también se observa que cuentan con cuatro cuartos de noche y dos asoleaderos, con puertas de guillotina para seguridad en su manejo. Suelo natural, así como un	



Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

00155

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

estanque de aproximadamente 20 metros lineales por 5 de ancho, tiene una barrera de seguridad de aproximadamente 5 metros de altura constituida a base de herrería y una contra de seguridad para visitantes de 1.50 metros cuentan bebederos y comederos en el cuarto de noche, a decir del visitado la limpieza se realiza cada dos días

Dieta
<i>Pollo y carne roja en ocasiones, se le proporciona alimento por la tarde</i>
Tipo de contención
<i>Química</i>
Tipo de marcaje
<i>Microchip</i>
Enriquecimiento ambiental
<i>Paletas de pollo, tablas y cuerdas</i>
Calendario de actividades
<i>No</i>
Medio de transporte para su movilización
<i>Jaulas de contención</i>

Tigre de bengala blanco (albergue que no está exhibido al público)	
Nombre común	Nombre científico
<i>Tigre de bengala</i>	<i>Panthera tigris</i>
Condición física	
<i>Aparentes buenas condiciones</i>	
Descripción del Albergue	
<i>Cuenta con área de 6x6 m, tiene un cuarto de noche con puerta de guillotina con dos accesos uno al cuarto de noche y otro al exhibidor, está constituido por barda de piedra cemento y tabique, el techo formado por ángulo y malla ciclónica, cuenta con un área de sombra con lámina galvanizada, dentro del albergue cuenta con dos bebederos y troncos, cuenta con una reja de seguridad de una distancia de 1m.</i>	
Dieta	
<i>Pollo y carne roja en ocasiones, se le proporciona alimento por la tarde</i>	
Tipo de contención	
<i>Química</i>	
Tipo de marcaje	
<i>Microchip</i>	
Enriquecimiento ambiental	
<i>Paletas de pollo, tablas y cuerdas</i>	
Calendario de actividades	
<i>No</i>	
Medio de transporte para su movilización	
<i>Jaulas de contención</i>	

Oso negro americano (albergue que no está exhibido al público)	
Nombre común	Nombre científico
<i>Oso negro</i>	<i>(ursus americanus)</i>
Condición física	
<i>Aparentes buenas condiciones</i>	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



00156

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Descripción del Albergue	
Cuenta con un alberge con un área de 6x6m, constituida por IPR de 4x3, piso de concreto, cuenta con un cuarto de noche con puerta de guillotina, el alberge cuenta con dos puertas una con acceso al alberge y otra al cuarto de noche, cuenta con sistema de polea mecánica para el cierre de guillotina del cuarto de noche, techo conformado con por solera de 2pulgadas, cuenta con una contra de seguridad constituida a base de malla ciclónica, agua y alimento a la vista, cuenta con una reja de seguridad de una distancia de 1m.	
<i>Dieta</i>	
Pollo y frutas	
<i>Tipo de contención</i>	
Química	
<i>Tipo de marcaje</i>	
Microchip	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	
Ninguno	
<i>Calendario de actividades</i>	
No	
<i>Medio de transporte para su movilización</i>	
Jaulas de contención	

Tigre de bengala (albergue que no está exhibido al público)

Nombre común	Nombre científico
Tigre de bengala	Panthera tigris
Macho	Hembra 1
<i>Condición física</i>	
Aparentes buenas condiciones	
<i>Descripción del Albergue</i>	
Cuenta con área de 6x6 m, tiene un cuarto de noche de 2x6 con puerta de guillotina, el albergue cuenta con dos accesos uno al cuarto de noche y otro al exhibidor, albergue constituido por paredes de concreto y tabique, mamposteado de 40cm ancho, cuenta con una reja de seguridad de una distancia de 1m.	
<i>Dieta</i>	
Pollo y carne roja en ocasiones, se le proporciona alimento por la tarde	
<i>Tipo de contención</i>	
Química	
<i>Tipo de marcaje</i>	
Microchip	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	
Paletas de pollo	
<i>Calendario de actividades</i>	
No	
<i>Medio de transporte para su movilización</i>	
Jaulas de contención	

Cocodrilo de Pantano (albergue que no está exhibido al público)

Nombre común	Nombre científico
Cocodrilo de Pantano	Crocodylus moreletti
Macho 1	Hembra 1
<i>Condición física</i>	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



- 00157

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Aparentes buenas condiciones
Descripción del Albergue
Cuenta con un estanque de 4x4 m, el cual se observa sucio, constituido una parte a base de concreto y otra de suelo natural, cuenta con diferente tipo de vegetación arbustiva, se encuentra rodeado por malla ciclónica y estructura tubular.
Dieta
Pollo
Tipo de contención
física
Tipo de marcaje
No se observa marcaje
Enriquecimiento ambiental
Ninguno
Calendario de actividades
No
Medio de transporte para su movilización
Cajas especiales

Tigre de bengala (cuarentena)	
Nombre común	Nombre científico
Tigre de bengala	Panthera tigris
Macho 1	Hembra
Condición física	
Aparentes buenas condiciones	
Descripción del Albergue	
Cuenta con área de 6x5m, constituido por solera de 2pulgadas y bardas de tabique y concreto, cuenta con bebedero sin agua, cuarto de noche con puerta de guillotina, un área de sombra de 3x4m, cuenta con troncos, no cuenta con reja de seguridad.	
Dieta	
Pollo y carne roja en ocasiones, se le proporciona alimento por la tarde	
Tipo de contención	
Química	
Tipo de marcaje	
Microchip	
Enriquecimiento ambiental	
Paletas de pollo	
Calendario de actividades	
No	
Medio de transporte para su movilización	
Jaulas de contención	

León Africano (cuarentena)	
Nombre común	Nombre científico
León africano	(pantera león)
Macho 1	Hembra
Condición física	
Aparentes buenas condiciones	
Descripción del Albergue	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



-07 00158

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Cuenta con área de 6x5m, constituido por solera de 2pulgadas y bardas de tabique y concreto, cuenta con bebedero, cuarto de noche con puerta de guillotina, no cuenta con reja de seguridad.
Dieta
Pollo y carne roja en ocasiones, se le proporciona alimento por la tarde
Tipo de contención
Química
Tipo de marcaje
Microchip
Enriquecimiento ambiental
Paletas de pollo
Calendario de actividades
No
Medio de transporte para su movilización
Jaulas de contención

Lobo gris (cuarentena)

Nombre común	Nombre científico
Lobo gris	(canis lupus)
Macho	Hembra1
Condición física	
Aparente buenas condiciones	
Descripción del Albergue	
Cuenta con área de 6x5m, constituido por solera de 2pulgadas y bardas de tabique y concreto, cuenta con bebedero, cuarto de noche con puerta de guillotina, no cuenta con reja de seguridad.	
Dieta	
Pollo	
Tipo de contención	
Química	
Tipo de marcaje	
Microchip	
Enriquecimiento ambiental	
Paletas de pollo	
Calendario de actividades	
No	
Medio de transporte para su movilización	
Jaulas de contención	

Búfalo De Agua

Nombre común	Nombre científico
	<i>Buballus Bubalis</i>
Macho 2	
Hembra 5	
Condición física	
Aparente buenas condiciones	
Descripción Del Albergue	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



-000153

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Cuenta con área de 5000 m², suelo natural, , así mismo, dentro de este sitio se observan árboles con área de sombra, cuenta con bebederos y comederos, agua y alimento a la vista, cuenta con cerca a base de tubos de acero, a decir del visitado la limpieza cada semana.

Dieta

Avena, mezcla de granos, maíz rolado y alfalfa, se le proporciona alimento por la mañana

Tipo de contención

Química

Tipo de marcaje

No se observa marcaje

Enriquecimiento ambiental

Piedras de sal

Calendario de actividades

No

Medio de transporte para su movilización

Remolque

Papeon de guinea

Nombre común	Nombre científico
Papeon de guinea	<u>Papio hamadryas</u>
Macho 1	Hembras 2

Condición física

A decir del médico veterinario encargado una hembra tuvo una herida en el miembro anterior derecho a la altura del espacio interdigital entre pulgar e índice, provocada por pelea de apareamiento la cual fue tratada con 4 puntos subcutáneos

Descripción del albergue

Albergue de 143 m² con dos dormitorios de 4.5 m², con un bebedero externo y dos internos, suelo natural con algunas partes de piedra ahogada en cemento, con techo cubierto hecho de malla ciclónica de calibre 14 y sombra proporcionada por los árboles que se encuentra en los alrededores del albergue

Dieta

Fruta de temporada 12kg y croqueta, a decir del médico veterinario encargado son alimentados una vez al día, con cambio de agua diario en bebederos tanto internos como externos

Tipo de contención

Química

Tipo de marcaje

Microchip

Enriquecimiento ambiental

Troncos y algunas cuerdas

Calendario de actividades

No

Medio de transporte para su movilización

Cajas de madera

Hipopotamo de lino

Nombre común	Nombre científico
Hipopotamo de lino	<u>Hipopotamus amphibius</u>
Machos: 1	Hembras 2

Condición física



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

00160

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

<i>A decir del médico veterinario responsable un macho tiene con un carcinoma epidermoide en tratamiento</i>
<i>Descripción del albergue</i>
Área de 1,575 m ² delimitado por tubo metálico de 1 metro de altura por los laterales y los otros dos lados por barda de concreto de 1.2 metros de altura, con estanque que tiene una capacidad de 40,000 litros, alimento a la vista y cuartos de noche, no está techado, cuenta con un sombreadero de piso de concreto y en general el piso es de terracería
<i>Dieta</i>
3 pacas de avena con 40 kg de concentrado a decir del médico veterinario encargado se alimentan diario una vez al día
<i>Tipo de contención</i>
Química
<i>Tipo de marcaje</i>
Microchip
<i>Enriquecimiento ambiental</i>
Troncos
<i>Calendario de actividades</i>
No
<i>Medio de transporte para su movilización</i>
Remolque
<i>NOTA. A decir del médico veterinario encargado el cambio de agua se realizaba una vez a la semana (cada lunes), debido a la falta de bomba se realiza un dragado manual con palas y el agua está todo el tiempo corriendo</i>

<i>Mono capuchino, puercoespín</i>	
<i>Nombre común</i>	<i>Nombre científico</i>
<i>Mono capuchino</i>	<i>Cebus capucinus</i>
<i>Puercoespín</i>	<i>Hystrix africaeaustralis</i>
<i>Machos</i>	<i>Hembra 0</i>
<i>Mono capuchino 1</i>	<i>Mono capuchino</i>
<i>Puercoespín 1</i>	<i>Puercoespín 1</i>
<i>Condición física</i>	
A decir del médico veterinario encargado presentaba una lesión en la mano izquierda provocada por una desgarre con algún alambre y esta fue tratada con vitamina A y desinfectante, los puercoespín en buenas condiciones y activos	
<i>Descripción del albergue</i>	
Área de 39 m ² delimitado por una pared de concreto y malla ciclónica de calibre 10, con dos cuartos de noche, bebedero y alimento a la vista en el interior también se observan ramas de algunos árboles, suelo de concreto y está techado	
<i>Dieta</i>	
2 kg de frutas que a decir del médico veterinario encargado se le proporciona una vez al día diariamente y el cambio de agua es diario en los bebederos	
<i>Tipo de contención</i>	
Química	
<i>Tipo de marcaje</i>	
Microchip	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	
Troncos y cuerdas	
<i>Calendario de actividades</i>	
No	
<i>Medio de transporte para su movilización</i>	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



00161

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Jaula plástica

Cocodrilo de pantano	
Nombre común	Nombre científico
Cocodrilo de pantano	<i>Crocodylus moreletti</i>
Macho 1	Hembra 0
<i>Condición física</i>	
En buen estado físico y activo	
<i>Descripción del albergue</i>	
Área de 177 m ² delimitado por una pared de concreto y malla ciclónica calibre 14, con protecciones de 1.70m que tiene una inclinación de 45°, cuenta con un estanque de una capacidad de 15,000 litros, un cuarto de noche, sin techar y sombra proporcionada por una palmera, suelo natural, con la parte trasera del albergue con algunas enredaderas y arbustos.	
<i>Dieta</i>	
5 piezas de pollo crudo una vez a la semana	
<i>Tipo de contención</i>	
Química	
<i>Tipo de marcaje</i>	
Microchip	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	
Troncos	
<i>Calendario de actividades</i>	
No	
<i>Medio de transporte para su movilización</i>	
Caja de madera	
NOTA. A decir del médico veterinario encargado el cambio de agua una vez al mes y cada semana se revisa la profundidad del estanque	

Camello	
Nombre común	Nombre científico
Camello	<i>Camelus dromedarius</i>
Antílope addax	<i>Addax nasomaculatus</i>
Macho 1	Hembras 5 una de ellas es cría
<i>Condición física</i>	
En buen estado físico y activo, solo una hembra se observa con poco peso pero de acuerdo al médico veterinario encargado esto es debido a que sigue lactando	
<i>Descripción del albergue</i>	
Área de 1800 m ² , con una fosa de 2m de altura, suelo natural y delimitado por malla ciclónica calibre 12, cuentan con 4 casas de noche y un paradero, dentro del albergue no se observaron arbustos o arboles los cuales a decir del médico veterinario se limpian cada dos días	
<i>Dieta</i>	
3 pacas de avena y un costal de concentrado una vez al día	
<i>Tipo de contención</i>	
Química	
<i>Tipo de marcaje</i>	
Microchip	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	



Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

D0162

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

No
<i>Calendario de actividades</i>
No
<i>Medio de transporte para su movilización</i>
Remolque

Antílope gemsbok	
Nombre común	Nombre científico
Antílope gemsbok	<i>Oryx gazella</i>
Macho 2	Hembras 2
<i>Condición física</i>	
En buen estado físico y activos	
<i>Descripción del albergue</i>	
Área de 1800 m ² delimitada por malla ciclónica calibre 12, con 2 casas de noche, con bebederos internos y externos los cuales de acuerdo al médico veterinario encargado se limpian cada dos semanas, cuenta con un pasillo de seguridad con 2m de ancho, suelo natural y piedra ahogada en cemento, con una fosa de 2.2m	
<i>Dieta</i>	
1.5 paca de alfalfa con 20kg de concentrado que de acuerdo con médico veterinario encargado se les proporciona una vez al día	
<i>Tipo de contención</i>	
Química	
<i>Tipo de marcaje</i>	
Microchip	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	
Troncos	
<i>Calendario de actividades</i>	
No	
<i>Medio de transporte para su movilización</i>	
Remolque	

Cervo axis	
Nombre común	Nombre científico
Cervo axis	<i>Axis axis</i>
Macho 7	Hembra 10
<i>Condición física</i>	
Buen estado físico y todos activos	
<i>Descripción del albergue</i>	
Área de 1,800 m ² , delimitado por malla ciclónica de calibre 12 y pared de block de 70m de altura, cuenta con 2.2m de mampostería con un canal de seguridad con antílope de 1.2m de ancho, se tienen cuatro cuartos de noche, bebedero y alimento a la vista, suelo natural con algunas partes de piedra ahogada en cemento.	
<i>Dieta</i>	
2.5 pacas de alfalfa y concentrado que a decir del médico veterinario encargado se les proporciona una vez al día	
<i>Tipo de contención</i>	
Química	
<i>Tipo de marcaje</i>	
Microchip	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	
Troncos	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

VU163

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Calendario de actividades
No
Medio de transporte para su movilización
Remolque

León	
Nombre común	Nombre científico
<i>León africano</i>	<i>Panthera leo</i>
Macho 5	Hembra 2
Condición física	
Buen estado físico y todos activos, macho con una herida en dorso del costado izquierdo de aproximadamente 10cm	
Descripción del albergue	
Área de 1,400 m ² delimitado con dos paredes de block y dos de redondo de ¼ pulgadas a 9cm de ancho, con 3m de altura, un atril a 45° de 90cm ² , con tres dormitorios, dos sombreaderos de madera y una fosa de agua de 10,000 litros el cual a decir del médico veterinario se limpia una vez a la semana, suelo natural y de piedra ahogada en cemento, dentro del albergue se observan poca vegetación y la presencia de algunos arbustos	
Dieta	
9 kg de pollo que a decir del médico veterinario encargado se les proporciona una vez al día	
Tipo de contención	
Química	
Tipo de marcaje	
Microchip	
Enriquecimiento ambiental	
Troncos	
Calendario de actividades	
No	
Medio de transporte para su movilización	
Cajas metálicas especializadas de placa	

Ciervo rojo	
Nombre común	Nombre científico
<i>Ciervo rojo</i>	<i>Cervus elaphus</i>
Macho 1	Hembra 6
Condición física	
Buen estado físico y activos	
Descripción del albergue	
Área de 1,800 m ² , con barda de mamposteado perimetral de 2m de altura dañada y malla electrosoldada de 1.10m con tres dormitorios con 4 cuartos y un asoleadero, suelo natural, se observa dentro del albergue arbustos y de acuerdo con el inspeccionado se realiza la limpieza una vez por semana.	
Dieta	
1.5 pacas de alfalfa y 20kg de concentrado que de acuerdo al médico veterinario encargado se les proporciona una vez al día	
Tipo de contención	
Química	
Tipo de marcaje	
Microchip	
Enriquecimiento ambiental	
Troncos	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

BU164

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.: 14/2025

<i>Calendario de actividades</i>
No
<i>Medio de transporte para su movilización</i>
Remolque

<i>Antílope cimitarra</i>	
<i>Nombre común</i>	<i>Nombre científico</i>
Antílope cimitarra	<i>Oryx dammah</i>
Machos 5	Hembras 6
<i>Condición física</i>	
Buen estado físico y activos	
<i>Descripción del albergue</i>	
Área de 900 m ² con 2 cuartos de noche, fosa de 2.5 m, delimitada por malla ciclónica de 3m altura aproximadamente y con un pasillo de seguridad de dos metros de ancho de malla ciclónica calibre 12, con bebedero a la vista, tipo de suelo natural con la presencia de pocos arbustos a los alrededores y de acuerdo al médico veterinario encargado se realiza la limpieza una vez a la semana.	
<i>Dieta</i>	
3 pacas de alfalfa y 1 costal de concentrado que a decir del médico veterinario encargado se les proporciona una vez al día	
<i>Tipo de contención</i>	
Química	
<i>Tipo de marcaje</i>	
Microchip	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	
Troncos	
<i>Calendario de actividades</i>	
No	
<i>Medio de transporte para su movilización</i>	
remolque	

<i>Antílope cimitarra</i>	
<i>Nombre común</i>	<i>Nombre científico</i>
Antílope cimitarra	<i>Oryx damma</i>
Machos 1	Hembras 1
<i>Condición física</i>	
Buen estado físico y activos	
<i>Descripción del albergue</i>	
Área de 900 m ² con 1 cuarto de noche, fosa de 2.5 m, delimitada por malla ciclónica de 3m altura aproximadamente y con un pasillo de seguridad de dos metros de ancho de malla ciclónica calibre 12, tipo de suelo natural con la presencia de pocos arbustos a los alrededores y de acuerdo al médico veterinario encargado se realiza la limpieza una vez cada dos semanas	
<i>Dieta</i>	
3/4 de paca de alfalfa y 18kg de concentrado que a decir del médico veterinario encargado se les proporciona una vez al día	
<i>Tipo de contención</i>	
Química	
<i>Tipo de marcaje</i>	
Microchip	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	
Troncos	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

00165

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

<i>Calendario de actividades</i>
No
<i>Medio de transporte para su movilización</i>
Remolque

Lémur	
<i>Nombre común</i>	<i>Nombre científico</i>
Lémur	<i>Lemur catta</i>
Machos 1	Hembras 2
<i>Condición física</i>	
Buen estado físico y activos	
<i>Descripción del albergue</i>	
Área de 143m ² delimitado por malla electrosoldada de 2.5 pulgadas con tres cuartos de noche, bebederos internos y externos, techo de malla ciclónica calibre 12, se observan algunas ramas de árboles localizados fuera del albergue, de acuerdo al médico veterinario encargado se realiza limpieza una vez cada dos días	
<i>Dieta</i>	
10kg de fruta que de acuerdo al médico veterinario encargado se le proporciona una vez al día	
<i>Tipo de contención</i>	
Química	
<i>Tipo de marcaje</i>	
Microchip	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	
Troncos y cuerdas	
<i>Calendario de actividades</i>	
No	
<i>Medio de transporte para su movilización</i>	
Caja plástica mediana	

Mono araña	
<i>Nombre común</i>	<i>Nombre científico</i>
Mono araña	<i>Ateles geoffroyi</i>
Machos 1	Hembras 2
<i>Condición física</i>	
Buen estado físico y activos	
<i>Descripción del albergue</i>	
Albergue de 143 m ² delimitado por malla ciclónica calibre 14 con dos dormitorios de 4.5 m ² , con un bebedero externo y dos internos techo cubierto y suelo natural con algunas partes de piedra ahogada en cemento y sombra proporcionada por los árboles que se encuentran a los alrededores del albergue	
<i>Dieta</i>	
Fruta de temporada 12kg y croqueta que de acuerdo al inspeccionado son alimentados una vez al día, con cambio de agua diario en bebederos tanto internos como externos	
<i>Tipo de contención</i>	
Química	
<i>Tipo de marcaje</i>	
Microchip	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

<i>Enriquecimiento ambiental</i>
<i>Cuerdas y troncos</i>
<i>Calendario de actividades</i>
<i>No</i>
<i>Medio de transporte para su movilización</i>
<i>Remolque</i>

Lémur	
Nombre común	Nombre científico
Lémur	<i>Lemur catta</i>
Machos 1	Hembras 2 con 2 crías
<i>Condición física</i>	
<i>Buen estado físico y activos</i>	
<i>Descripción del albergue</i>	
Albergue de 143 m ² delimitado por malla ciclónica, con dos dormitorios de 4.5 m ² y con un bebedero externo y dos internos, suelo natural con algunas partes de piedra ahogada en cemento, techo cubierto y con ramas de árboles que se encuentran fuera del albergue	
<i>Dieta</i>	
Fruta de temporada 12kg y croqueta que de acuerdo con el médico veterinario encargado son alimentados una vez al día, con cambio de agua diario en bebederos tanto internos como externos	
<i>Tipo de contención</i>	
<i>Manual y Química en ocasiones</i>	
<i>Tipo de marcaje</i>	
<i>Microchip</i>	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	
<i>Cuerdas y troncos</i>	
<i>Calendario de actividades</i>	
<i>No</i>	
<i>Medio de transporte para su movilización</i>	
<i>Caja de madera</i>	

Mono verde	
Nombre común	Nombre científico
Mono verde	<i>Chlorocebus sabaeus</i>
Machos 3	Hembras 1 con una cría
<i>Condición física</i>	
<i>Buen estado físico y activos</i>	
<i>Descripción del albergue</i>	
Albergue de 143 m ² con dos dormitorios de 4.5 m ² , con un bebedero externo y dos internos, suelo natural con algunas partes de piedra ahogada en cemento, con techo cubierto hecho de malla ciclónica de calibre 14 y sombra proporcionada por los árboles que se encuentra en los alrededores del albergue	
<i>Dieta</i>	
Fruta de temporada 12kg y croqueta que de acuerdo al inspeccionado son alimentados una vez al día, con cambio de agua diario en bebederos tanto internos como externos	
<i>Tipo de contención</i>	
<i>Manual y Química en ocasiones</i>	
<i>Tipo de marcaje</i>	



Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

00167

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

<i>Microchip</i>
<i>Enriquecimiento ambiental</i>
<i>Cuerdas y troncos</i>
<i>Calendario de actividades</i>
No
<i>Medio de transporte para su movilización</i>
<i>Caja de madera</i>

Macaco	
<i>Nombre común</i>	<i>Nombre científico</i>
<i>Macaco</i>	<i>Macaca tonkeana</i>
<i>Machos 2</i>	<i>Hembras 1</i>
<i>Condición física</i>	
<i>Buen estado físico y activos</i>	
<i>Descripción del albergue</i>	
Albergue de 143 m ² con dos dormitorios de 4.5 m ² , con un bebedero externo y dos internos, suelo natural con algunas partes de piedra ahogada en cemento, con techo cubierto hecho de malla ciclónica de calibre 14 y sombra proporcionada por los árboles que se encuentra en los alrededores del albergue	
<i>Dieta</i>	
Fruta de temporada 12kg y croqueta, que de acuerdo al médico veterinario encargado son alimentados una vez al día, con cambio de agua diario en bebederos tanto internos como externos	
<i>Tipo de contención</i>	
<i>Manual y Química en ocasiones</i>	
<i>Tipo de marcaje</i>	
<i>Microchip</i>	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	
<i>Cuerdas y troncos</i>	
<i>Calendario de actividades</i>	
No	
<i>Medio de transporte para su movilización</i>	
<i>Cajas de madera</i>	

León	
<i>Nombre común</i>	<i>Nombre científico</i>
<i>León africano</i>	<i>Panthera leo</i>
<i>Macho 1</i>	<i>Hembra 1</i>
<i>Condición física</i>	
<i>Buen estado físico y todos activos, macho con una herida en dorso del costado izquierdo</i>	
<i>Descripción del albergue</i>	
Albergue de 360m ² delimitado por tres paredes de concreto y el frente de Jaula de tubular redondo, techo semidescubierto, suelo natural y parcialmente con piedra ahogada en concreto, con bebedero y dos cuartos de noche, no cuenta con algún tipo de vegetación dentro	
<i>Dieta</i>	
8 kg de pollo que de acuerdo al médico veterinario se les proporciona una vez al día	
<i>Tipo de contención</i>	
<i>Química</i>	
<i>Tipo de marcaje</i>	



Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

UU168

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

<i>Microchip</i>
<i>Enriquecimiento ambiental</i>
<i>Troncos y una llanta</i>
<i>Calendario de actividades</i>
<i>No</i>
<i>Medio de transporte para su movilización</i>
<i>Cajas metálicas especializadas de placa</i>

Guacamaya verde y guacamaya roja	
Nombre común	Nombre científico
<i>Guacamaya verde 1</i>	<i>Ara militaris</i>
<i>Guacamaya roja 1</i>	<i>Ara macao</i>
<i>Cocodrilo de pantano 1</i>	<i>Crocodilus moreletti</i>
<i>sin sexar</i>	
<i>Condición física</i>	
<i>Guacamaya verde en buen estado físico y guacamaya roja con daño en el plumaje, de acuerdo al veterinario encargado este ejemplar llegó con ese daño y se encuentra en recuperación</i>	
<i>Descripción del albergue</i>	
<i>Jaula de 12 m2 delimitado por malla ciclónica y techado, con bebedero, comida y un estanque, suelo de concreto con ramas de árboles que se encuentran fuera del albergue</i>	
<i>Dieta</i>	
<i>Semillas de girasol, alpiste y frutas proporcionado una vez al día de acuerdo al inspeccionado</i>	
<i>Tipo de contención</i>	
<i>Manual</i>	
<i>Tipo de marcaje</i>	
<i>Microchip</i>	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	
<i>Troncos</i>	
<i>Calendario de actividades</i>	
<i>No</i>	
<i>Medio de transporte para su movilización</i>	
<i>Jaulas</i>	

Tortugas, iguana y mono araña	
Nombre común	Nombre científico
<i>Tortuga africana 6</i>	<i>Geochelone sulcata</i>
<i>Tortuga de desierto 4</i>	<i>Gopherus spp</i>
<i>Iguana 1</i>	<i>Iguana iguana</i>
<i>Mono araña 1</i>	<i>Ateles geoffroyi</i>
<i>Machos</i>	<i>Hembras</i>
<i>Centrochelys sulcata S/S</i>	<i>Centrochelys sulcata S/S</i>
<i>Gopherus agassizii S/S</i>	<i>Gopherus agassizii S/S</i>
<i>Iguana iguana S/S</i>	<i>Iguana iguana S/S</i>
<i>Ateles geoffroyi 1</i>	<i>Ateles geoffroyi 0</i>
<i>Condición física</i>	
<i>Con buen estado físico y activos</i>	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

BU169

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Descripción del albergue	
<i>Jaula de 50m2 delimitada por malla ciclónica calibre 12 de dos pulgadas, con bebedero interno y externo, comida a la vista, suelo natural con algunas piedras ahogadas en cemento y sombra proporcionada por árboles que se encuentran fuera del albergue</i>	
<i>Dieta</i>	
<i>Frutas y verduras como nopal, lechuga, jitomate, algunas frutas y croquetas para el mono, las cuales a decir del médico veterinario encargado se les proporciona una vez diariamente</i>	
<i>Tipo de contención</i>	
<i>Manual</i>	
<i>Tipo de marcaje</i>	
<i>Microchip</i>	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	
<i>Troncos, cuerdas, piedras y algunas llantas colgadas</i>	
<i>Calendario de actividades</i>	
<i>No</i>	
<i>Medio de transporte para su movilización</i>	
<i>Jaulas metálicas</i>	

Venado cerdo	
<i>Nombre común</i>	<i>Nombre científico</i>
Venado cerdo	<i>Axis porcinus</i>
Machos 3	Hembras 5 con una cría
<i>Condición física</i>	
<i>Con buen estado físico y activos</i>	
<i>Descripción del albergue</i>	
<i>Albergue de 450m2 delimitada por dos paredes de block a los lados con una altura y la parte del frente y rasera de malla ciclónica, con dos cuartos de noche, bebederos internos y uno externo a la vista y se observa que cuentan con alimento, suelo natural</i>	
<i>Dieta</i>	
<i>Dos pacas de alfalfa y 20 kg de concentrado una vez al día</i>	
<i>Tipo de contención</i>	
<i>Química</i>	
<i>Tipo de marcaje</i>	
<i>Microchip</i>	
<i>Enriquecimiento ambiental</i>	
<i>No, espacio libre de terracería</i>	
<i>Calendario de actividades</i>	
<i>No</i>	
<i>Medio de transporte para su movilización</i>	
<i>Remolque</i>	

Alpaca	
<i>Nombre común</i>	<i>Nombre científico</i>
Alpaca	<i>Vicugna pacos</i>
Machos 1	Hembras 0
<i>Condición física</i>	
<i>Con buen estado físico y activo</i>	
<i>Descripción del albergue</i>	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



bu170

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Albergue de 345m2 delimitado por malla ciclónica de calibre 12, con sombreadero, piso de terracería, con un bebedero y cuarto de noche
Dieta
¼ de paca de alfalfa y 4 kg de concentrado, proporcionado una vez al día diario
Tipo de contención
Química
Tipo de marcaje
Microchip
Enriquecimiento ambiental
No, espacio libre de terracería
Calendario de actividades
No
Medio de transporte para su movilización
Remolque

Llama	
Nombre común	Nombre científico
Llama	<u>Lama glama</u>
Machos 1	Hembras 2
Condición física	
Con buen estado físico y activo	
Descripción del albergue	
Albergue de 650 m2 delimitado por malla ciclónica de calibre 12 con altura de 2 m, con un tejaban de 30 m2 construido con lámina galvanizada, piso de terracería y piedra ahogada en cemento, con un bebedero y cuarto de noche	
Dieta	
1 paca de alfalfa y 10 kg de concentrado, proporcionado una vez al día diario	
Tipo de contención	
Química	
Tipo de marcaje	
Microchip	
Enriquecimiento ambiental	
No, espacio libre de terracería	
Calendario de actividades	
No	
Medio de transporte para su movilización	
Remolque	

Loro cabeza roja, Loro senil, Agaporni y perico atolero	
Nombre común	Nombre científico
Loro Cabeza Roja	<u>Amazona viridigenalis</u>
Loro senil	<u>Pionus senilis</u>
Agaporni verde	<u>Agapornis personata</u>
Loro Corona Lila	<u>Amazona finschi</u>
Perico atolero	<u>Aratinga canicularis</u>
Perico Viejito	<u>Pionus senilis</u>



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.: 14/2025

Guacamaya verde Perico mejillas amarillas	<i>Ara militaris</i> <i>Amazona autumnalis</i>
<i>Sin sexar</i> <i>Loro cabeza roja 1</i> <i>Loro senil 1</i> <i>Agaporni verde 61</i> <i>Loro Corona Lila 1</i> <i>Perico atolero 1</i> <i>Guacamaya verde 1</i> <i>Perico mejillas amarillas 3</i>	<i>Sin sexar</i>
Condición física	
<i>Con buen estado físico y activos</i>	
Descripción del albergue	
<i>Albergue de 42 m2 delimitado por malla ciclónica de calibre 12, suelo de concreto, techo cubierto, agua y alimento a la vista, con enredaderas alrededor de la jaula.</i>	
Dieta	
<i>Alpiste compuesto 3kg con 1kg de semilla de girasol que a decir del médico veterinario encargado se les proporciona una vez al día</i>	
Tipo de contención	
<i>Manual</i>	
Tipo de marcaje	
<i>Anillo</i>	
Enriquecimiento ambiental	
<i>Ramas de las mismas enredaderas encontradas</i>	
Calendario de actividades	
<i>No</i>	
Medio de transporte para su movilización	
<i>Jaulas metálicas</i>	

Hocofaisan, guacamaya roja y guacamaya azul dorada	
Nombre común	Nombre científico
<i>Hocofaisan</i>	<i>Crax rubra</i>
<i>Guacamaya roja</i>	<i>Ara macao</i>
<i>Guacamaya azul dorada</i>	<i>Ara ararauna</i>
<i>Iguana</i>	<i>Iguana iguana</i>
<i>Hocofaisan 2 (macho y hembra)</i>	
<i>Guacamaya roja 1 sin sexar</i>	
<i>Guacamaya azul dorada 1 sin sexar</i>	
Condición física	
<i>Con buen estado físico y activos</i>	
Descripción del albergue	
<i>Albergue de 42 m2 delimitado por malla ciclónica de calibre 12, suelo de concreto, techo cubierto, agua y alimento a la vista, con enredaderas alrededor de la jaula.</i>	
Dieta	
<i>3kg de fruta y medio kg de semilla de girasol</i>	
Tipo de contención	
<i>Física</i>	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

00172

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Tipo de marcaje
Anillo
Enriquecimiento ambiental
Ramas de las mismas enredaderas encontradas
Calendario de actividades
No
Medio de transporte para su movilización
Jaulas metálicas

Tortugas y aligator	
Nombre común	Nombre científico
Alligator	<u>Alligator mississippiensis</u>
Tortuga jicotea	<u>Trachemys scripta elegans</u>
Tortuga Pavoreal	<u>Trachemys venusta</u>
<i>Sin sexar</i>	
Aligator 1	
Tortuga jicotea 40	
Tortuga Pavoreal 2	
Condición física	
Con buen estado físico y activos	
Descripción del albergue	
Albergue de 42 m2 delimitado por malla ciclónica de calibre 12, suelo de concreto, techo cubierto, agua y alimento a la vista, con enredaderas alrededor de la jaula.	
Dieta	
5 kg de retazos y 1kg de croqueta que a decir del médico veterinario se les proporciona una vez al día	
Tipo de contención	
Manual	
Tipo de marcaje	
Sin marcaje	
Enriquecimiento ambiental	
Ramas de las mismas enredaderas encontradas	
Calendario de actividades	
No	
Medio de transporte para su movilización	
Jaulas metálicas	

Lémur. Urraca cara negra y guacamaya azul dorada	
Nombre común	Nombre científico
Lémur	<u>Lemur Catta</u>
Urraca cara negra	<u>Calocitta collie</u>
Guacamaya azul dorada	<u>Ara ararauna</u>
<i>Lémur 1 macho, urraca cara negra 1 sin sexar, Guacamaya azul dorada 1 sin sexar</i>	
Condición física	
Con buen estado físico y activo	
Descripción del albergue	



Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



00173

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Albergue de 42 m ² delimitado por malla ciclónica de calibre 12, suelo de concreto, techo cubierto, agua y alimento a la vista, con enredaderas alrededor de la jaula.
Dieta
5kg de fruta y 1 kg de semilla de girasol
Tipo de contención
Física
Tipo de marcaje
Anillo
Enriquecimiento ambiental
No
Calendario de actividades
No
Medio de transporte para su movilización
Cajas especiales y jaulas metálicas

Gallina de guinea	
<i>Nombre común</i>	<i>Nombre científico</i>
<i>Gallina de guinea</i>	<u>Numidea meleagris</u>
<i>Sin sexar 60 ejemplares</i>	
Condición física	
Buen estado físico y activos	
Descripción del albergue	
Se encuentran semiestabuladas el todo el establecimiento	
Dieta	
Concentrado para aves distribuido en todo el parque	
Tipo de contención	
Manual	
Tipo de marcaje	
Anillo	
Enriquecimiento ambiental	
No	
Calendario de actividades	
No	
Medio de transporte para su movilización	
Caja de madera	

Pavorreal	
<i>Nombre común</i>	<i>Nombre científico</i>
<i>Pavorreal</i>	<u>Pavo cristatus</u>
<i>Sin sexar 40 ejemplares</i>	
Condición física	
Buen estado físico y activos	
Descripción del albergue	
Se encuentran semiestablecidas el todo el establecimiento	



Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

00174

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Dieta
Concentrado para aves distribuido en todo el parque
Tipo de contención
Manual
Tipo de marcaje
Anillo
Enriquecimiento ambiental
No
Calendario de actividades
No
Medio de transporte para su movilización
Caja de madera

Jaguar	
Nombre común	Nombre científico
Jaguar	Panthera onca
Machos 2	Hembras 2
Condición física	
Con buen estado físico y activos	
Descripción del albergue	
Albergue de 154m ² delimitada malla ciclónica y una pared de piedra falsa, con puerta de guillotina, con cuatro casas de noche, suelo de concreto techado con malla ciclónica, no se observa bebedero externo	
Dieta	
7kg de pollo que a decir del médico veterinario encargado se les proporciona una vez al día	
Tipo de contención	
Química	
Tipo de marcaje	
Microchip	
Enriquecimiento ambiental	
Troncos	
Calendario de actividades	
No	
Medio de transporte para su movilización	
Remolque	

Leopardo	
Nombre común	Nombre científico
Leopardo	Panthera pardus
Machos 3	Hembras 1
Condición física	
Con buen estado físico y activos	
Descripción del albergue	
Albergue de 154m ² delimitada por tres paredes de malla ciclónica y una pared de piedra falsa cuenta con puerta de guillotina, con cuatro casas de noche, suelo de concreto techado con malla ciclónica, no se observa bebedero externo	
Dieta	
7kg de pollo que a decir del médico veterinario encargado se les proporciona una vez al día	
Tipo de contención	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

00175

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Química
Tipo de marcaje
Microchip
Enriquecimiento ambiental
Troncos
Calendario de actividades
No
Medio de transporte para su movilización
Remolque

Antílope black buck	
Nombre común	Nombre científico
Antílope black buck	<i>Antilope cervicapra</i>
Machos 1	Hembras
Condición física	
Con buen estado físico y activos	
Descripción del albergue	
Albergue de aproximadamente 5 hectáreas delimitado por una barda de block 4m de altura, suelo natural, ubicado en el safari y sin cuarto de noche	
Dieta	
3 kilos de pastura y medio kilo de concentrado	
Tipo de contención	
Química	
Tipo de marcaje	
Microchip	
Enriquecimiento ambiental	
No	
Calendario de actividades	
No	
Medio de transporte para su movilización	
Remolque	

Pecarí de collar	
Nombre común	Nombre científico
Pecarí de collar	<i>Pecari tajacu</i>
Sin sexar 1	
Condición física	
Con buen estado físico	
Descripción del albergue	
Albergue delimitado por paredes de block, suelo natural con piedras, un bebedero a la vista, sin cuarto de noche y una parte techada.	
Dieta	
5 kg de frutas variadas y dos kilos de salvadillo	
Tipo de contención	
Química	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



00176

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

<i>Tipo de marcaje</i>
Microchip
<i>Enriquecimiento ambiental</i>
Troncos
<i>Calendario de actividades</i>
No
<i>Medio de transporte para su movilización</i>
Jaula

Siendo las 11:20 horas del día 10 de febrero del año 2025, por lo anteriormente señalado existe riesgo inminente de deterioro grave al hábitat de la vida silvestre en el PARQUE ZOOLÓGICO DE QUERÉTARO WAMERU y de conformidad con el artículo 46 Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en relación con el artículo 117 fracción IV de la Ley General de Vida Silvestre, los inspectores actuantes en este acto ordenan las siguientes medidas de seguridad consistente en realizar las siguientes acciones necesarias para evitar que se pueda generar un sufrimiento o traumatismo y de esta forma continuar con un trato digno y darles una mejor calidad de vida a los ejemplares, consistente en realizar las siguientes acciones necesarias:

4.-En el encierro de los Ciervo rojo (*Cervus elaphus*) deberá darle mantenimiento total de la retenida de seguridad de la malla borreguera, con la finalidad de garantizar el paso de los ejemplares a la fosa de seguridad. (PLAZO DE 05 DÍAS HÁBILES).

5.- En el albergue de tigres de bengala (*Panthera tigris tigris*) ubicado en la entrada del zoológico, mantenimiento de las áreas internas (chaponeo) con la finalidad de brindar a los ejemplares un completo bienestar animal. (PLAZO DE 05 DÍAS HÁBILES).

6.- En el albergue de tigres de bengala (*Panthera tigris tigris*), que se encuentra en la entrada del zoológico, en la parte posterior de los cuartos de manejo, se requiere implementar malla ciclónica sobre las rejas, toda vez que poseen una luz de 10 centímetros entre barrote y barrote, a fin de que los ejemplares confinados No puedan sacar las extremidades y causar algún daño al personal del Zoológico. (PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES).

7.- En el encierro del Antílope Gemsbok (*Oryx gazella gazella*) posicionamiento de una retenida de seguridad en todo el perímetro del albergue sobre la barda de mamposteado de piedra de mínimo un metro de alto, posterior a la barda de seguridad visual brindada por los arbustos, con la finalidad de garantizar la seguridad tanto de los ejemplares como de los visitantes. (PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES).

8.- En el encierro del Antílope Gemsbok (*Oryx gazella gazella*) posicionamiento de una retenida de seguridad en todo el perímetro del albergue sobre la barda de mamposteado de piedra de mínimo un metro de alto, posterior a la barda de seguridad visual brindada por los arbustos, con la finalidad de garantizar la seguridad tanto de los ejemplares como de los visitantes. (PLAZO DE 05 DÍAS HÁBILES).

9.- En el encierro del Ciervo Axis (*Axis axis*) posicionamiento de una retenida de seguridad en todo el perímetro del albergue sobre la barda de mamposteado de piedra de mínimo un metro de alto, posterior a la barda de seguridad visual brindada por los arbustos, con la finalidad de garantizar la seguridad tanto de los ejemplares como de los visitantes. (PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES).

10.- En el encierro del Antílope Oryx Cimitarra (*Oryx dammah*) posicionamiento de una retenida de seguridad en todo el perímetro del albergue sobre la barda de mamposteado de piedra de mínimo un metro de alto, posterior a la barda de seguridad visual brindada por los arbustos, con la finalidad de garantizar la seguridad tanto de los ejemplares como de los visitantes. (PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES).



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.

Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

60177

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.: 14/2025

11.- En el encierro del Jabali europeo (*Sus scrofa*) posicionamiento de una retenida de seguridad en todo el perímetro, con una altura mínima de un metro y medio de alto, para evitar la caída de un visitante a la fosa y arreglar la techumbre de lámina galvanizada, ya que se encuentra con pérdida de continuidad. (PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES).

12.- En el encierro del Mono Capuchino (*Cebus capucinus*) se deberá colocar una reja de seguridad por los menos de un metro de alto, por seguridad del ejemplar como de los visitantes del Parque. (PLAZO DE 05 DÍAS HÁBILES).

13.- Los ejemplares de Puerco espín africano (*Hystrix africaeaustralis*), se deberán colocar en un encierro propio para su especie o bien justifique la interrelación con el Mono Capuchino (*Cebus capucinus*). (PLAZO DE 05 DÍAS HÁBILES).

14.- El ejemplar de Jaguar (pinto) (*Panthera onca*) con marcaje 900250000058935, que se encuentra en el área de cuarenta deberá colocarse en un recinto definitivo, a efecto continuar con un trato digno y darles una mejor calidad de vida a los ejemplares, al tener un hábitat adecuado. (PLAZO DE 05 DÍAS HÁBILES).

15.- Se requiere un área específica de Clínica, la cual deberá contar con todas sus medidas de bioseguridad y de sanidad así mismo deberá contar con un responsable y cumpla con todas y cada una de las condiciones señaladas en su plan de manejo para cada especie (PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES).

16.- Se requiere colocar tapetes de sanidad en los recintos, así en al área de la cocina. (PLAZO DE 05 DÍAS HÁBILES).

17.- Contar un Plan de Bioseguridad física como estructural para prevenir la entrada y transmisión de agentes patógenos a las instalaciones del PARQUE ZOOLÓGICO DE QUERÉTARO WAMERU. (PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES).

18.- Deberá contar con un Calendario de actividades, a fin de garantizar la nutrición adecuada, limpieza de los recintos y la seguridad (PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES).

19. Deberá continuar con el tratamiento del Hipopótamo del Nilo (*Hippopotamus amphibius*) macho con marcaje HIA009 en su tercer párpado del lado derecho (PLAZO INMEDIATO).

20.- Deberá continuar con el tratamiento de la laceración que tiene en el dorso del lado izquierdo, de aproximadamente 10 centímetros el León Africano (de los ejemplares que llegaron del Black Jaguar). (PLAZO INMEDIATO).

21.- Deberá continuar con el tratamiento del Tigre de bengala (amarillo) *Panthera tigris tigris*, quien tiene una laceración de aproximadamente 4 centímetros en el cachete del lado izquierdo. (PLAZO INMEDIATO).

22.- El albergue y poza de esta especie (*Hippopotamus amphibius*), se deberá contar con un área de seguridad donde los trabajadores puedan entrar al albergue de manera segura para llevar a cabo las labores de mantenimiento y limpieza de la poza y sus instalaciones, con el objeto de guardar la seguridad de los ejemplares como del personal que le da mantenimiento. (PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES).

23.- Se deberá mejorar el área de cuarentena, ya que cuenta con 4 jaulas de 6 metros de largo por 5 metros de profundidad con 3 casas de noche de 2.5 metros, la jaula 1 tiene una altura de 4 metros y la jaula 2,3 y 4 tienen una altura de 2.5 metros, construidas con mamposteado de piedra de 40 cms de ancho por la parte trasera y al frente construida con solera de 2 pulgadas de 1/8 de ancho, con tubular redondo de media pulgada, con una luz



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

UU178

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

de 12 centímetros entre barrotes. Todas cuentan con bebederos de mampostería de 100 litros de capacidad. Por lo que se le deberá colocar en su área externa una retenida de seguridad visual y mecánica, a efecto reducir el riesgo para los trabajadores. (PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES).

24.- Se deberá mejorar el área de cuarentena, debiendo chaponear la maleza del total del área, a efecto de liberar el pasillo de seguridad para que los trabajadores puedan transitar y llevar un manejo adecuado de los ejemplares de vida silvestre (PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES).

25.- Plan de seguridad para que no se extraigan los ejemplares del inmueble, ni sufran sabotaje en sus alberges, debiendo existir una persona responsable. (PLAZO DE 05 DÍAS HÁBILES).

26.- Deberá llevar a cabo el enriquecimiento ambiental en todos los alberges (PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES).

27.- Los refrigeradores del área de cocina deberán funcionar de forma adecuada (PLAZO DE 05 DÍAS HÁBILES).

28.- De los tres ejemplares que tienen lesión el inspeccionado deberá exhibir el certificado médico del tratamiento que se les está brindando, para garantizar el bienestar de los ejemplares (PLAZO DE 05 DÍAS HÁBILES).

De conformidad con el artículo 170 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en relación con el artículo 140 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, se le hace saber al visitado que las medidas de seguridad impuestas podrán ser levantadas en cuanto presente ante esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Querétaro, la documentación para acreditar el cumplimiento dado a las medidas dictadas, otorgándole para tal fin el plazo que señalo para cada una de la acciones ordenadas por el personal actuante

Una vez concluido recorrido por las Instalaciones del (PIMVS) PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO WAMERU objeto de inspección, el(las) inspector(es) hacen saber al inspeccionado, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en relación con el artículo 68 de La Ley de Procedimiento Administrativo, tiene derecho a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos, pruebas en relación con los hechos, omisiones o infracciones asentados en la presente acta o podrá hacer uso de este derecho por escrito, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de cierre de esta diligencia y con fundamento en los artículos 104 de la Ley General de Vida Silvestre y 138 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, se hace del conocimiento del inspeccionado que si los hechos circunstanciados en la presente acta derivan presuntas infracciones a la legislación ambiental en materia de vida Silvestre, el procedimiento administrativo que se le instaure concluirá con su inscripción en el Padrón de Infractores; aunando al hecho que de configurarse alguna infracción previstas en las infracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI del artículo 122 de la Ley General de Vida Silvestre, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, no otorgara la autorización, ni autorizara la transmisión de derechos en términos de la Ley General y su Reglamento. En uso de la palabra el C. [REDACTED] manifestó:

A dicha acta se le otorga valor probatorio pleno por tratarse de documento público que tiene presunción de validez, tal y como lo establece el artículo 8º de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en relación con los artículos 93, fracción II, 129, 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ambas legislaciones de aplicación supletoria al presente procedimiento en términos del artículo 2º de la Ley Adjetiva en cita, sustentando lo anterior los siguientes criterios sostenidos por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa:

ACTAS DE VISITA.- TIENEN VALOR PROBATORIO PLENO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, las actas de auditoria levantadas como consecuencia de una orden de visita expedida por un funcionario público en ejercicio de sus funciones, tienen la calidad de un



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

BU179

INSPECCIONADO: **PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.**
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: **PFPA/28.3/3S.3/00001-2025**
Cierre No.:**14/2025**

orden de visita expedida por un funcionario público en ejercicio de sus funciones, tienen la calidad de un documento público con valor probatorio pleno; por tanto, corresponde al particular desvirtuar lo asentado en las actas, probando la inexactitud de los hechos asentados en ellas.(42)

Revisión No. 3193/86.- Resuelta en sesión de 19 de abril de 1989, por unanimidad de 6 votos en cuanto a la tesis.
- Magistrado Ponente: Armando Díaz Olivares. - Secretario: Lic. José Raymundo Rentería Hernández.

PRECEDENTE:

Revisión No. 841/83.- Resuelta en sesión de 22 de octubre de 1985, por unanimidad de 9 votos en cuanto a la tesis. - Magistrado Ponente: Armando Díaz Olivares. - Secretario: Lic. Marcos García José.

Tercera Época.

Instancia: Pleno

R.T.F.F.: Año II. No. 16. Abril 1989.

Tesis: III-TASS-883

Página: 31

ACTAS DE INSPECCIÓN.- SON DOCUMENTOS PÚBLICOS QUE HACEN PRUEBA PLENA DE LOS HECHOS LEGALMENTE AFIRMADOS POR LA AUTORIDAD Y QUE SE CONTIENEN EN DICHOS DOCUMENTOS.- De acuerdo con lo establecido por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia fiscal, los documentos públicos hacen prueba plena de los hechos legalmente afirmados por la autoridad y que se contienen en dichos documentos; por tanto, no basta que un particular sostenga que es falso lo asentado por los inspectores en las actas de inspección levantadas con motivo de una visita domiciliaria, máxime si no aporta prueba alguna para desvirtuar los hechos consignados en dichos documentos.(38)

Revisión No. 1525/84.- Resuelta en sesión de 23 de febrero de 1987, por mayoría de 5 votos y 1 en contra. - Magistrado Ponente: Gonzalo Armienta Calderón. - Secretaria: Lic. Ma. Teresa Islas Acosta.

Tercera Época.

Instancia: Pleno

R.T.F.F.: Año II. No. 14. Febrero 1989.

Tesis: III-TASS-741

Página: 112

ACTAS DE VISITA. - SON DOCUMENTOS PÚBLICOS. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 del Código Federal de Procedimientos Civiles, son documentos públicos aquellos cuya formación está encomendada por la ley, dentro de los límites de su competencia a un funcionario público revestido de la fe pública, y los expedidos por funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones. De acuerdo con lo anterior, las actas de auditoría que se levanten como consecuencia de una orden de visita expedida por un funcionario público en ejercicio de sus funciones, como lo es el titular de una Administración Fiscal Regional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tienen la calidad de documento público, toda vez que dichas actas son levantadas por personal autorizado en una orden de visita expedida por un funcionario Público. (51)

Revisión No. 964/85.- Resuelta en sesión de 27 de octubre de 1988, por unanimidad de 7 votos- Magistrado Ponente: Francisco Ponce Gómez. - Secretario: Lic. Miguel Toledo Jimeno.

PRECEDENTE:

Revisión No. 841/83.- Resuelta en sesión de 22 de octubre de 1985, por unanimidad de 9 votos. - Magistrado Ponente: Armando Díaz Olivares. - Secretario: Lic. Marcos García José.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

QU0180

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/3S.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

Del análisis realizado al Acta de Inspección No. RN0008/2025, se advierte que el inspeccionado dio cumplimiento a las medidas de seguridad 1, 2, 3, consistentes en:

1. Consistente en realizar la siguiente acción necesaria: Destetar la cría de (*Camelus dromedarius*), con marcaje 900250000126630, por lo que deberán llevar a la progenitora de dicho camello con marcaje *900250000126790 a otro encierro, a efecto de que recupere su peso y pueda estar nuevamente en condiciones de reproducción (plazo inmediato)
2. Consistente en realizar la acción necesaria: Drenar el agua existente en el estanque donde se encuentran los tres Hipopótamos del Nilo (*Hippopotamus amphibius*) mediante una bomba (draga) para extraer el agua sucia, ya que la extracción de esta que se ha venido realizando de forma manual no ha sido suficiente, por lo que una vez que sea retirada toda el agua sucia con el alimento, se le deberá colocar agua nueva, de esta forma garantizar el hábitat de dichos ejemplares y por ende garantizar el bienestar animal. (plazo inmediato)
3. -Consistente en realizar la siguiente acción necesaria: Drenar el agua existente en el estanque Flamencos (*Phoenicopterus ruber ruber*) y colocar agua nueva, para el bienestar de los mismos (plazo inmediato)

Sin embargo, de las actuaciones se advierte que el inspeccionado recibió la orden de inspección número Q0008RN2025, de fecha 05 de febrero del año 2025 y la orden que emitió el Encargado del despacho de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Querétaro fue la QU008RN2025, de fecha 05 de febrero del año 2025, **por lo que existe un error en la causa**, toda vez que el número de la Orden de Inspección que se emitió es diversa a la que se señaló en el acta de inspección RN0008/2025 de fecha 05 de febrero del año 2025, por lo que no se reúnen los requisitos señalados en el artículo 3 fracción XII de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de no dejar en estado de indefensión al gobernado, toda vez que nos encontramos ante el supuesto señalado en el artículo 5 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, por lo que, esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Querétaro, ha tenido a bien determinar las siguientes:

CONCLUSIONES:

Del análisis realizado a las actuaciones del procedimiento administrativo en comento, se advierte de que existe un vicio u error en el origen, toda vez que la orden de inspección que se expidió por la autoridad competente, no es la misma que fuera señalada en el acta de inspección RN0008/2025, generando incertidumbre al inspeccionado y a fin de no dejarlo en estado de indefensión y conforme a lo señalado en el artículo 55 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, se ordena el cierre definitivo del presente procedimiento administrativo dejando a salvo los derechos de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Querétaro.

Por lo antes expuesto y fundado esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Querétaro, procede a resolver en definitiva y:

RESUELVE



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

PRIMERO. - Que esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Querétaro, advierte de la revisión a la Orden de Inspección **No. QU008RN2025**, así como del Acta de Inspección número **No.RN0008/2025**, que el acto administrativo de que se trata se ha extinguido de pleno derecho no reúne los requisitos señalados en el artículo 3 fracción XII de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y de conformidad a lo indicado en los artículos 162 y 165 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como el 125 de la Ley General de Vida Silvestre y el artículo 11 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la materia, aunado a que se derivada de la inspección realizada que no se reúnen los elementos señalados en el artículo 3 fracción XII de Ley Federal del Procedimiento Administrativo, por lo que esta autoridad ordena el el CIERRE del expediente administrativo en el que se actúa, por lo que se deberá proceder a su archivo, dejando insubsistentes las actuaciones que originaron el acta señalada con antelación, ordenándose en consecuencia, se glose un tanto de la presente resolución al expediente administrativo en que se actúa.

SEGUNDO. - Se le hace del conocimiento al inspeccionado, que los inspectores adscritos a esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Querétaro, podrán realizar una nueva visita de inspección y/o verificación según sea el caso, a la negociación antes mencionada, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la legislación ambiental, Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones afines a la materia.

TERCERO. - Hágase del conocimiento al inspeccionado que la presente resolución es definitiva en la vía administrativa, y que el recurso que procede en contra de la misma es el de Revisión, previsto en el Título Sexto, Capítulo V la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual deberá presentarse ante esta Autoridad, por ser la emisora de la resolución, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

CUARTO. - La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben de forma general en los actos de inspección, vigilancia y substanciación de procedimientos administrativos que realiza en las materias de su competencia.

El tratamiento de los datos personales recabados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente se realiza con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos; la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento; la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental; Título Tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Título Vigésimo Quinto del Código Penal Federal; y el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de acuerdo a lo establecido en los artículos 18, 22, 70 y 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Usted podrá ejercer su negativa para el tratamiento de sus datos personales en la Unidad de Transparencia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ubicada en **AVENIDA CONSTITUYENTES No. 102 ORIENTE, PRIMER PISO, COLONIA QUINTAS DEL MARQUES, MUNICIPIO DE QUERÉTARO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de
Querétaro
Subdirección Jurídica

60182

INSPECCIONADO: PIMVS PARQUE ZOOLOGICO DE QUERÉTARO
WAMERU. A.C.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.: PFPA/28.3/35.3/00001-2025
Cierre No.:14/2025

QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE o mediante correo certificado con acuse de recibo al (PIMVS) PARQUE ZOÓLOGICO DE QUERÉTARO WAMERU. A.C.. a través de su Propietario o Representante legal en el domicilio conocido en [REDACTED]

[REDACTED] Copia con firma autógrafo del presente acuerdo, de conformidad con los artículos 167 Bis, 167 Bis 1 167 Bis 2, 167 Bis 3 y 167 Bis 4 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Eliminado
12 palabras
con
fundament
o en el
Artículo
120 de la
Ley
General de
Transparen
cia y
Acceso a la
Información
Pública
en virtud de
tratarse de
información
considerad
acom
confidencia
l por
contener
datos
personales
concernient
es a una
persona
identificada
o
identificabl
e

Así lo proveyó y firma el M.V.Z. GABRIEL ZANATTA POEGNER Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Querétaro, a partir del 28 de julio de 2022 de conformidad con el oficio No. PFPA/1/021/2022 de fecha 28 de julio de 2022, signado por la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 y 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 letra B, fracción 1, 9, 40, 41, 42, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, quien tiene competencia para conocer y resolver este procedimiento administrativo, con fundamento en los artículos 4 quinto párrafo, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 160, 167, 167 Bis fracción I, 169, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente; 70, 71, 91, 155 fracciones XII y XIII, 156 fracciones II y V, 157 fracción II y III, 158 y 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; artículos 1, 98 fracción I, 100, 104, 107, 108, 115, 117, 118 y 119 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; artículos 1 primer párrafo, 2, 3, 14, 50, 57 fracción I y 59, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo vigente; 1, 2 fracción I, 17, 18, 26 en la parte que se refiere a la Secretaría y 32 Bis fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; en relación al Artículo Octavo Transitorio del "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de noviembre de 2018, 2 fracción IV, 3 letra B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracciones V y VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, SEXTO Y SÉPTIMO, transitorios del DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, toda vez que en el Reglamento vigente se observa el cambio de denominación de esta unidad Administrativa, antes conocida como "Delegaciones" pasando a ser "oficinas de representación de protección ambiental", con similares atribuciones, asimismo se advierte que el presente asunto se encuentra pendiente de resolver a la entrada en vigor del Reglamento Interior, por lo que es resuelto por esta oficina de representación de protección ambiental al contar con las atribuciones para resolverlo; PRIMERO numeral 21 y SEGUNDO del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, en relación con los transitorios TERCERO y SÉPTIMO, del DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, pues el acuerdo citado no se opone a lo dispuesto en el nuevo Reglamento, ya que como se ha expuesto, solo se estipula un cambio de denominación a "oficinas de representación de protección ambiental", con similares atribuciones a las anteriormente conocidas como "Delegaciones", en consecuencia la sede y circunscripción territorial mencionadas en el acuerdo se entienden conferidas a esta unidad administrativa.

sgm/mladb



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes Ote. No. 102, Primer Piso, Col. Quintas del Marqués C.P. 76047, Querétaro, Qro.
Tel: (44) 2213 4212 | (44) 2213 4569 | (44) 2213 8071 | (44) 2213 3703 www.profepa.gob.mx